



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras



Informe de Gestión 2022

Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del Informe de Gestión 2022

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Informe de Gestión 2022

Edición al cuidado de: Róger Matus Lazo
Diagramación: Luis Antonio Reyes Gómez

Derechos reservados conforme la ley.

© Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Disponible en formato PDF en

<https://www.superintendencia.gob.ni/>

Managua, febrero de 2023.

Se autoriza la reproducción parcial o total de este informe siempre y cuando se cite la fuente.

Cita sugerida:

Nicaragua. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. (2023).

Informe de Gestión 2022. Managua: SIBOIF. Recuperado de:

<https://www.superintendencia.gob.ni/nosotros/informacion-publica/informe-gestion>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Managua, 22 de febrero de 2023

Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho.

Honorable señor Presidente:

Tengo el agrado de presentar a usted el Informe de Gestión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) del año 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 138, numeral 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el Artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas".

Los ejes principales de trabajo de la SIBOIF continuaron orientados a: i) contribuir a la estabilidad, solidez y eficiencia del Sistema Financiero Nacional, mediante la supervisión efectiva y un trabajo coordinado con diversas instituciones; ii) fortalecer el marco regulatorio, a fin de mitigar las exposiciones a riesgos, y iii) aplicar los mecanismos de protección, servicio y atención de los usuarios de los servicios financieros.

En el año 2022, la industria bancaria y de sociedades financieras reflejó un gran desempeño, que concluyó con la consolidación del proceso de intermediación financiera, el fortalecimiento de la confianza del público y una mayor rentabilidad. Así, el saldo de cartera bruta se ubicó en C\$152,123 millones, con un crecimiento interanual de 15.3%, respecto al saldo reflejado en 2021. De igual manera, el saldo de depósitos del público fue de C\$189,319 millones con un crecimiento interanual de 12.9%. Adicionalmente, la industria bancaria generó utilidad por C\$4,971 millones en 2022, muy por encima de las reflejadas en 2021 por C\$4,114 millones. Como resultado de este excelente desempeño, la reserva de liquidez mostró una cobertura de 37.2% de los depósitos, mientras que el índice de adecuación de capital se ubicó en 19.6%, que superó el requisito mínimo del 10% establecido por nuestro marco legal. Finalmente, la industria continuó fortaleciendo sus indicadores de rentabilidad al presentar índices de retorno del capital y de los activos de 10.5% y 1.8%, respectivamente, lo cual reflejó un desempeño financiero robusto.

Por su parte, la industria de seguros continuó fortaleciendo su posición financiera para atender de manera oportuna sus obligaciones y responsabilidades con los clientes asegurados, lo que contribuyó de manera efectiva a la economía nicaragüense. En línea con lo anterior, la producción de primas netas generó C\$8,554 millones, lo que representó un crecimiento de 10.6%, respecto al año 2021. En cuanto al mercado supervisado de valores, se transó un total de C\$59,397 millones, mientras que la industria de almacenes generales de depósitos, reflejó un valor total de inventarios por C\$2,818 millones. Es importante señalar que todas las industrias supervisadas por esta Superintendencia presentan niveles adecuados de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Aprovecho la ocasión para manifestar al honorable señor Presidente de la Asamblea Nacional y su Junta Directiva y a los honorables diputados, mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,


Lic. Luis Ángel Montenegro
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras





**Discurso-Informe de Gestión de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones
Financieras, 2022**

Muy buenos días a todos.

Honorable Dr. Gustavo Porras, Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional

Honorables Miembros de la Junta Directiva

Honorables Diputados y Diputadas ante esta Asamblea Nacional

Es un honor estar aquí esta mañana para presentarles el informe anual de gestión institucional de nuestra Superintendencia de Bancos.

Durante 2022, continuamos trabajando arduamente para velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos en las instituciones financieras, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones. Me complace informarles que nuestra gestión ha contribuido a que el negocio financiero nicaragüense sea atractivo y rentable a nivel de la región y que la banca, derivado del aumento en la confianza de los clientes, captó mayor fondeo del público, lo que le permitió consolidar el proceso de intermediación de crédito. De esta manera, y procurando una gestión prudente, se mantuvieron niveles altos de liquidez para enfrentar los pagos calendarizados con los acreedores nacionales e internacionales.

A continuación, deseo destacar los aspectos más importantes de nuestra gestión en 2022:

En primer lugar, hemos trabajado en el fortalecimiento de un marco regulatorio que dictamine lineamientos adecuados, con el fin de mitigar las exposiciones de riesgos de las instituciones financieras y proteger los intereses de los usuarios de servicios financieros. En este sentido, los cambios en el marco regulatorio estuvieron orientados principalmente a:

- Extender por un año adicional la disminución temporal del 4% al 2% del pago mínimo de los saldos de tarjetas de crédito, con el objetivo de facilitar las condiciones de pago de los tarjetahabientes.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- Establecer un límite consolidado para los depósitos e inversiones en el exterior, lo que permite mitigar los riesgos de concentración en los portafolios manejados por las entidades bancarias y financieras, a la vez que fomenta la diversificación de la colocación de los fondos. Esto significa que las instituciones bancarias y financieras sólo podrán invertir en el extranjero 50% de su capital.

En total, el Consejo Directivo de nuestra institución aprobó 15 normas nuevas y reformó 6 existentes, para garantizar un ambiente financiero sólido, solvente y líquido.

En segundo lugar, la Superintendencia de Bancos realizó, durante el año 2022, un total de 308 inspecciones en diferentes instituciones financieras. Este número representa un aumento importante en comparación a las 292 inspecciones realizadas en 2021, gracias al arduo trabajo de todos los colaboradores. Como agregado, este mayor número de inspecciones fue complementada por una mayor duración de las visitas de campo con el propósito de profundizar en los análisis y revisiones requeridas para determinar la sanidad financiera de las instituciones.

Derivado del proceso de inspección, la SIBOIF aplicó 13 sanciones pecuniarias que quedaron firmes por un monto de 116,003 unidades de multa y 99,600 córdobas, a favor del Fisco de la República. Asimismo, aplicó 3 sanciones adicionales, las cuales están en proceso de uso de su derecho jurídico en las vías legales pertinentes.

En tercer lugar, se realizó un monitoreo continuo del desempeño de las entidades supervisadas, lo cual refleja el compromiso de la SIBOIF con la estabilidad y seguridad del sistema financiero nacional, cuya magnitud de relevancia se refleja en un nivel de activos de todas las industrias supervisadas, que representa 53% del Producto Interno Bruto de Nicaragua.

A continuación, se mencionan los datos más relevantes:

Bancos y Sociedades Financieras

En 2022 se consolidó el proceso de intermediación financiera, mediante el cual creció la colocación de crédito en casi todos los sectores. En este sentido, el saldo de cartera de crédito bruta fue C\$152,123 millones, lo que significó un aumento de 15.3% respecto al año anterior.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Para la Superintendencia de Bancos, la evolución de la cartera de crédito reviste de mucha importancia, puesto que una mayor intermediación financiera se traduce en una mayor inclusión financiera para la población y en un mayor financiamiento para el crecimiento económico sostenido. La Superintendencia trabaja en estrecha colaboración con distintas instituciones para promover prácticas prudentes, oportunas y sostenibles en el sector financiero, para asegurar que la intermediación sea dinámica a fin de contribuir a la generación de riqueza en el país.

De igual forma, la banca ha fortalecido la gestión de la calidad de su cartera. En este sentido, la cartera en mora se ubicó en 1.5% en diciembre 2022 versus 2.4% observado en 2021. De igual manera, la cartera en riesgo se ubicó en 8.2% en diciembre 2022, versus 12.8% en diciembre 2021. A la vez, la dinámica del crédito ha venido acompañada con el fortalecimiento de la constitución de provisiones, las cuales al día de hoy cubren más de tres veces a la cartera improductiva.

Cabe señalar que, a pesar de las presiones internacionales en la tasa de interés, la banca nicaragüense ha mantenido niveles relativamente estables en las tasas de interés, lo cual ha permitido sostener el crecimiento del crédito. De esta forma, la tasa de interés activa implícita se ubicó en 11.8% en 2022, versus 11.9% en 2021.

El fortalecimiento en la confianza de los agentes económicos en el Sistema Financiero se tradujo en mayores captaciones de depósitos del público, las cuales se ubicaron en C\$189,319 millones con un crecimiento interanual de 12.9%, pertenecientes a 1.7 millones de depositantes. Adicionalmente, la tasa de crecimiento interanual promedio en los últimos tres años se ubicó en 15% aproximadamente, lo que permitió que el nivel de los depósitos del público alcanzara en diciembre 2022 un máximo histórico. De esta forma, las instituciones financieras consolidaron el proceso de intermediación crediticia y redujeron su exposición a deuda de mayor costo con los acreedores nacionales e internacionales por un monto de C\$4,620 millones, es decir el 14.6% menos con respecto al año anterior.

El manejo prudente del balance de las entidades bancarias dio como resultado un índice de disponibilidades a depósitos de 37.2%, lo cual le permite contar con una reserva de liquidez para enfrentar sus compromisos financieros, reforzando de esta manera, la confianza que el público posee en el Sistema.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

También, el sector bancario nicaragüense demostró una sólida solvencia, con un índice de adecuación de capital del 19.6%, que superó el requisito mínimo del 10% establecido por nuestro marco legal. Además, el rendimiento de los bancos y financieras fue positivo, con una utilidad de C\$4,971 millones en 2022 en comparación con los C\$4,114 millones obtenidos en 2021. Los índices de retorno del capital y de los activos alcanzaron un 10.5% y 1.8%, respectivamente, lo cual reflejó un desempeño financiero robusto.

Es importante mencionar que, para 2022 las sucursales de bancos y financieras totalizaron 239, con un aumento de 6 con respecto a 2021; aunque, el total de oficinas (sucursales y ventanillas) disminuyó al pasar de 445 en 2021 a 444 en 2022. Además, la industria contó con 9,504 empleados con un incremento de 788 con respecto a 2021.

Compañías de seguros

En 2022, la industria de seguros en su producción de primas netas generó C\$8,554 millones, lo que representó un aumento de 10.6% respecto al año 2021, como resultado de mayores suscripciones de seguros en todos los ramos. Por otra parte, en relación a los siniestros atendidos, hubo una disminución en la siniestralidad de -1.5% respecto a 2021.

En general, podemos afirmar que la industria de seguros continúa fortaleciendo su posición financiera para atender sus obligaciones y responsabilidades con los clientes asegurados. En la actualidad, el sector de seguros del país, está constituido por cinco compañías aseguradoras, 74 Sociedades de Corretaje, 20 Comercializadores de Seguros Masivos y 16 Corredores Individuales. Adicionalmente, emplea a 1,466 trabajadores permanentes.

Almacenes Generales de Depósito

Conforme lo establece la Ley, los Almacenes Generales de Depósito utilizan sus instalaciones para almacenar mercaderías que respaldan la emisión de certificados de depósito, como garantía de diversos créditos otorgados por los bancos del Sistema Financiero Nacional. Además, ha diversificado sus servicios, por lo que disponen de sus propias instalaciones para llevar a cabo operaciones de orden fiscal, corriente y logístico.

En el desarrollo de sus actividades, las almacenadoras reflejaron un valor total de inventarios de C\$2,818 millones, y disponen para ello de 53 lugares de depósito autorizados por esta



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Superintendencia. Esta infraestructura se concentra en un 42% en el Pacífico y un 58% en el Norte-Centro del país.

Es importante mencionar que la industria de Almacenes cuenta con los controles, vigilancia y condiciones físicas adecuadas para la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con lo que cumplen de manera eficaz su rol de auxiliar de crédito.

Industria de Valores

La industria bursátil ha apoyado la gestión del portafolio de inversiones de los bancos del Sistema Financiero Nicaragüense, con un nivel total de transacción en Bolsa de C\$59,397 millones. La Industria de Valores supervisada por esta Superintendencia está constituida por una Bolsa de Valores, una Central de Custodia, cuatro Puestos de Bolsa y una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Si bien la industria de valores supervisada ha apoyado la gestión del portafolio de los bancos, persiste la necesidad de establecer mejores condiciones para la profundización del mercado bursátil y la diversificación de las fuentes de financiamiento, con el fin de promover la inversión productiva que contribuya a la creación de empleo y riqueza.

En cuarto lugar, se impulsó la adopción de conductas de mercado que garanticen trato justo y adecuado a los intereses de la ciudadanía nicaragüense, con información suficiente y con la implementación de mecanismos eficientes de atención de reclamos por parte de los usuarios de servicios financieros.

Al respecto, en 2022 se atendió 708 reclamos de usuarios de servicios financieros versus 716 atendidos en 2021, los cuales fueron atendidos con la debida diligencia, y se sancionaron todos aquellos casos en los que por diferentes razones se habían violado las normativas, leyes y reglamentos.

En quinto lugar, deseo resaltar un logro estratégico en materia de PLD/FT, el cual fue lograr que el GAFI aprobará sacar a Nicaragua del Seguimiento Intensificado y de la Lista Gris en que la tenía. Este logro fue resultado del trabajo interinstitucional coordinado por el Consejo Nacional ALA/CFT/CFP, en el que la Superintendencia participó de forma muy destacada.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

De igual manera debe resaltarse que, en su última evaluación, el FMI remarcó la solidez de las reservas de capital y de liquidez del sector bancario y las mejoras en el marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, a la vez que reconoció la eficiencia técnica de la SIBOIF.

En este mismo ámbito, y considerando los desafíos de los últimos años, la implementación de políticas fiscales y monetarias prudentes, en coordinación con el trabajo de la Superintendencia para procurar un sistema financiero resiliente, permitió que se lograra la mejora en la calificación soberana de Nicaragua emitida por la calificadora de riesgo internacional Standard and Poor's, que pasó de B- a B con perspectiva estable.

En sexto lugar, deseo manifestarles que el trabajo de la Superintendencia ha sido posible gracias al esfuerzo y el compromiso de 268 servidores públicos altamente calificados y especializados en materia de supervisión y regulación financiera. De igual forma, es importante señalar que nuestra institución es congruente con la equidad de género, al mantener una planilla equilibrada, con un 51% mujeres y un 49% varones, donde las mujeres tienen la oportunidad de desempeñar cargos importantes. Creemos que la equidad de género en el lugar de trabajo es fundamental para fomentar un ambiente inclusivo y colaborativo, y para ofrecer perspectivas y soluciones más completas y enriquecedoras en términos de las distintas maneras de abordar los desafíos que se visualizan en el Sistema Financiero.

Como agregado, esta Superintendencia contó con un presupuesto global de C\$491,540,016.33 (Cuatrocientos noventa y un millones, quinientos cuarenta mil dieciséis córdobas con treinta y tres centavos). La gestión institucional de la SIBOIF se evaluó a través de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2021, llevada a cabo por la Firma de Auditores Externos BDO, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes. Dicha opinión emitida en informe fue aprobada por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República.

Para finalizar, deseo expresar mi gratitud a esta Honorable Asamblea Nacional por atender el Informe de Gestión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Quedo a sus órdenes para las consultas que tengan a bien realizar.

Muchas gracias.

CONTENIDO

Siglas, acrónimos y abreviaturas	7
I. Organización y planificación de la Superintendencia	9
1.1 Composición del Consejo Directivo	9
1.2 Estructura Organizativa	10
1.3 Organigrama	10
1.4 Planificación estratégica	11
II. Actividades de regulación y autorizaciones	13
2.1 Normas prudenciales	13
2.2 Normas reformadas	14
2.3 Resoluciones del Superintendente	15
2.4 Autorizaciones	15
III. Supervisión de instituciones financieras	18
3.1 Instituciones bancarias y financieras	18
3.1.1 Actividades de supervisión	19
3.1.2 Desempeño financiero	20
3.2 Seguros	30
3.2.1 Actividades de supervisión	30
3.2.2 Desempeño financiero	31
3.3 Almacenes generales de depósitos	40
3.3.1 Actividades de supervisión	40
3.3.2 Desempeño financiero	42
3.4 Valores	43
3.4.1 Actividades de supervisión	43
3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles	44
3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas	47
3.5 Prevención de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)	49
3.5.1 Supervisión de PLA/FT/FP	49
3.5.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP	51
3.5.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP	51
3.6 Supervisión consolidada regional	52
3.7 Sanciones y multas	53

IV.	Atención al público.	53
V.	Aspectos administrativos y de control.	56
5.1	Aspectos administrativos	56
5.2	Auditoría interna y externa	58
5.2.1	Auditoría interna	58
5.2.2	Auditoría Externa	60
VI.	Anexos	61
6.1	Informe de Auditoría Externa	61
6.2	Industria de Valores	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I 1.	Miembros del Consejo Directivo	9
Tabla II 1.	Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros	16
Tabla II 2.	Intermediarios de Seguros autorizados	16
Tabla II 3.	Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros	17
Tabla II 4.	Auxiliares de seguros autorizados internos y externos	17
Tabla II 5.	Movimientos del registro de peritos valuadores	17
Tabla II 6.	Registro de peritos valuadores	18
Tabla III 1.	Sucursales y ventanillas	19
Tabla III 2.	Resumen de la cartera de crédito neta	21
Tabla III 3.	Participación de mercado – Cartera bruta	21
Tabla III 4.	Cartera bruta por actividad	22
Tabla III 5.	Inversiones en valores y participaciones accionarias	23
Tabla III 6.	Participación de mercado – Depósitos del público	24
Tabla III 7.	Tasas implícitas de la cartera de crédito de Bancos y Financieras	25
Tabla III 8.	Tasas implícitas de la cartera de crédito de Entidades bancarias	25
Tabla III 9.	Tasas implícitas de la cartera de crédito de las Sociedades financieras	25
Tabla III 10.	Tasas implícitas de los Depósitos captados por Entidades bancarias	26
Tabla III 11.	Clasificación de cartera de crédito	26
Tabla III 12.	Cartera de crédito aliviada por entidad	27
Tabla III 13.	Cobertura de la cartera de crédito improductiva de Bancos y Financieras	27

Tabla III 14. Razón de liquidez – Entidades Bancarias	28
Tabla III 15. Efectivo y equivalente de efectivo / Cartera de crédito bruta	28
Tabla III 16. Adecuación de capital – Bancos y Sociedades Financieras	29
Tabla III 17. Cartera bruta de crédito de las oficinas de representación	29
Tabla III 18. Reservas técnicas y matemáticas	34
Tabla III 19. Primas netas emitidas	35
Tabla III 20. Primas cedidas y retenidas	37
Tabla III 21. Siniestralidad neta	38
Tabla III 22. Número de reclamos atendidos, 2022	38
Tabla III 23. Indicadores financieros, 2022	39
Tabla III 24. Valor de inventarios de mercadería	42
Tabla III 25. Fondos de inversión de INVERCASA SAFI, S.A.	47
Tabla III 26. Indicadores financieros de los participantes de la industria de Valores	48
Tabla III 27. Sanciones y multas	53
Tabla IV 1. Estadísticas de Atención a Usuarios por resolución	54
Tabla IV 32. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas	55
Tabla V 1. Presupuesto 2022	57
Tabla V 2. Procesos de contrataciones, 2022	58
Tabla V 3. Informes emitidos – Auditoría Interna	60
Tabla VI-2.1 Registro de Emisiones de Valores	63
Tabla VI-2.2 Modificaciones al Registro de Emisiones de Valores	63
Tabla VI-2.3 Cancelación al Registro de Emisiones de Valores	63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración I 1. Organigrama	10
Ilustración I 2. Marco Estratégico	11
Ilustración I 3. Mapa Estratégico	12

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico III 1. Estructura de depósitos del público 2021 – 2022	24
Gráfico III 2. Distribución de las inversiones netas	32
Gráfico III 3. Inversiones a costo amortizado del país según instrumentos	33
Gráfico III 4. Distribución de primas netas – Seguros	35
Gráfico III 5. Participación de mercado sobre primas netas	36
Gráfico III 6. Inventario en depósito financiero en los Almacenes generales de depósitos	43
Gráfico III 7. Mercado de valores: Comparativo de volumen negociado	44
Gráfico III 8. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado	45
Gráfico III 9. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en córdobas	46
Gráfico III 10. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en dólares	46
Gráfico III 11. Componentes del Estado de situación financiera, Industria de Valores	47
Gráfico III 12. Componentes del Estado de resultado, Industria de Valores.	48
Gráfico IV 1. Ámbitos de Reclamos	54
Gráfico IV 2. Comportamiento de solicitudes a la Central de Riesgo	56

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ALA/CFT/CFP	Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento al Terrorismo y Contra el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
ALMEXSA	Almacenadora de Exportaciones, S.A.
ALMLAFISE	Almacenadora LAFISE
ALFIBAC	Almacén Financiero BAC
BANCORP	Banco Corporativo, S.A.
BCN	Banco Central de Nicaragua
BSC	Balanced Scorecard
B&F	Bancos y Financieras
BVDN	Bolsa de Valores de Nicaragua
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CD	Consejo Directivo
CDP	Certificado de Depósito a Plazo
CDR	Central de Riesgo
CENIVAL	Central Nicaragüense de Valores
CRAS	Comité de Riesgo Ambiental y Social
CTE	Comité Técnico de Enlace
CGR	Contraloría General de la República
CMI	Cuadro de Mando Integral
CNCF	Comité de Normas Contables y Financieras
DAUSF	Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
FDL	Fondo de Desarrollo Local, S.A.
FELABAN	Federación Latinoamericana de Bancos
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
INISER	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINSA	Ministerio de Salud
LA/FT	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
ORBE	Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros
PAC	Plan Anual de Contrataciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

PLD/FT/FP	Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
POA	Plan Operativo Anual
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
REPEV	Registro de Peritos Valuadores
ROA	Return on Assets (Retorno sobre Activos)
ROE	Return on Equity (Retorno sobre Patrimonio)
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SINAPRED	Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres
UAF	Unidad de Análisis Financiero

I. Organización y planificación de la Superintendencia

1.1 Composición del Consejo Directivo

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) estaba conformado por los miembros siguientes:

Tabla I 1. Miembros del Consejo Directivo

Propietarios	Suplentes
Lic. Leonardo Ovidio Reyes Ramírez	Lic. Magaly María Sáenz Ulloa
Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza	Msc. Marta Mayela Díaz Ortiz
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez	
Msc. Silvio Moisés Casco Marengo	
Msc. Ervin Antonio Vargas Pérez	

Fuente: SIBOIF

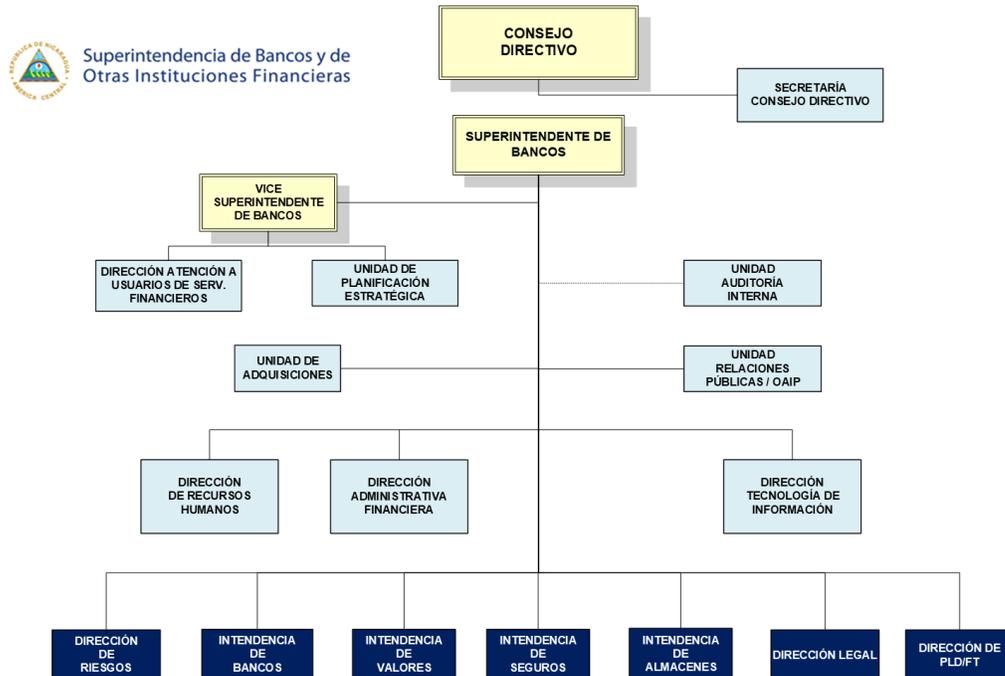
1.2 Estructura Organizativa

La SIBOIF en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras” y el Reglamento de la Ley N° 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, aprobó Organigrama Institucional para el año 2022, el que fue ratificado y avalado por la entidad rectora: la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La composición Orgánica de la SIBOIF quedó estructurada así:

1.3 Organigrama

Ilustración I 1. Organigrama

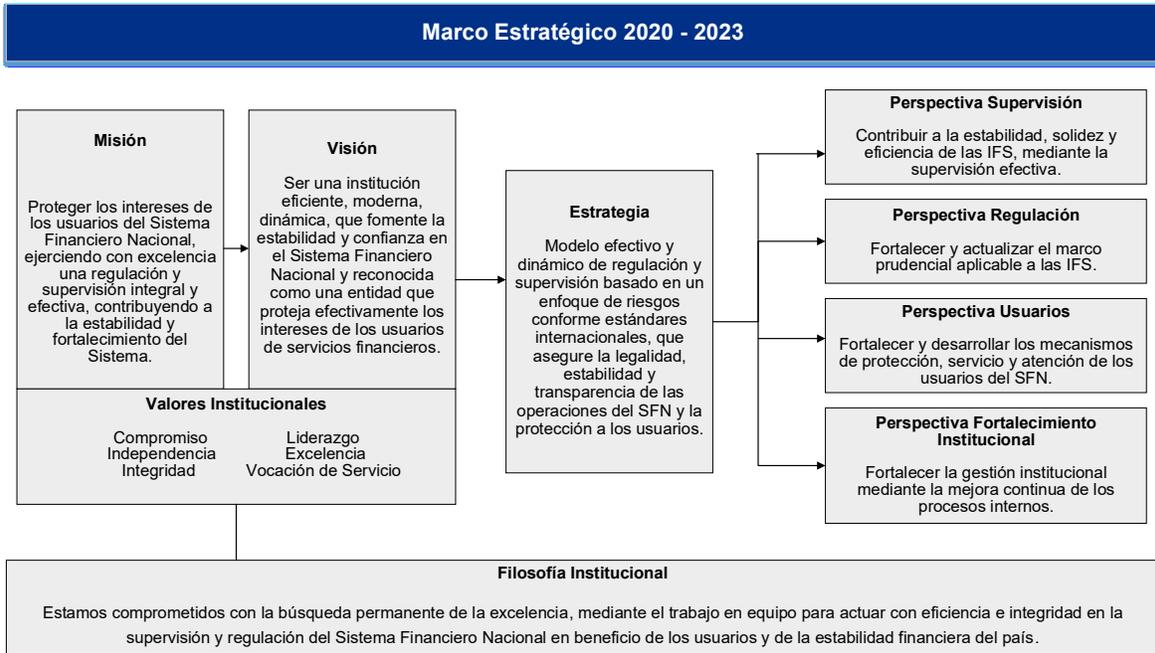


Fuente: SIBOIF

1.4 Planificación estratégica

En la gestión del Plan Estratégico Institucional 2022, definido para el período 2020 - 2023, se obtuvieron altos niveles de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, de acuerdo a cada perspectiva del reconocido método Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral (CMI).

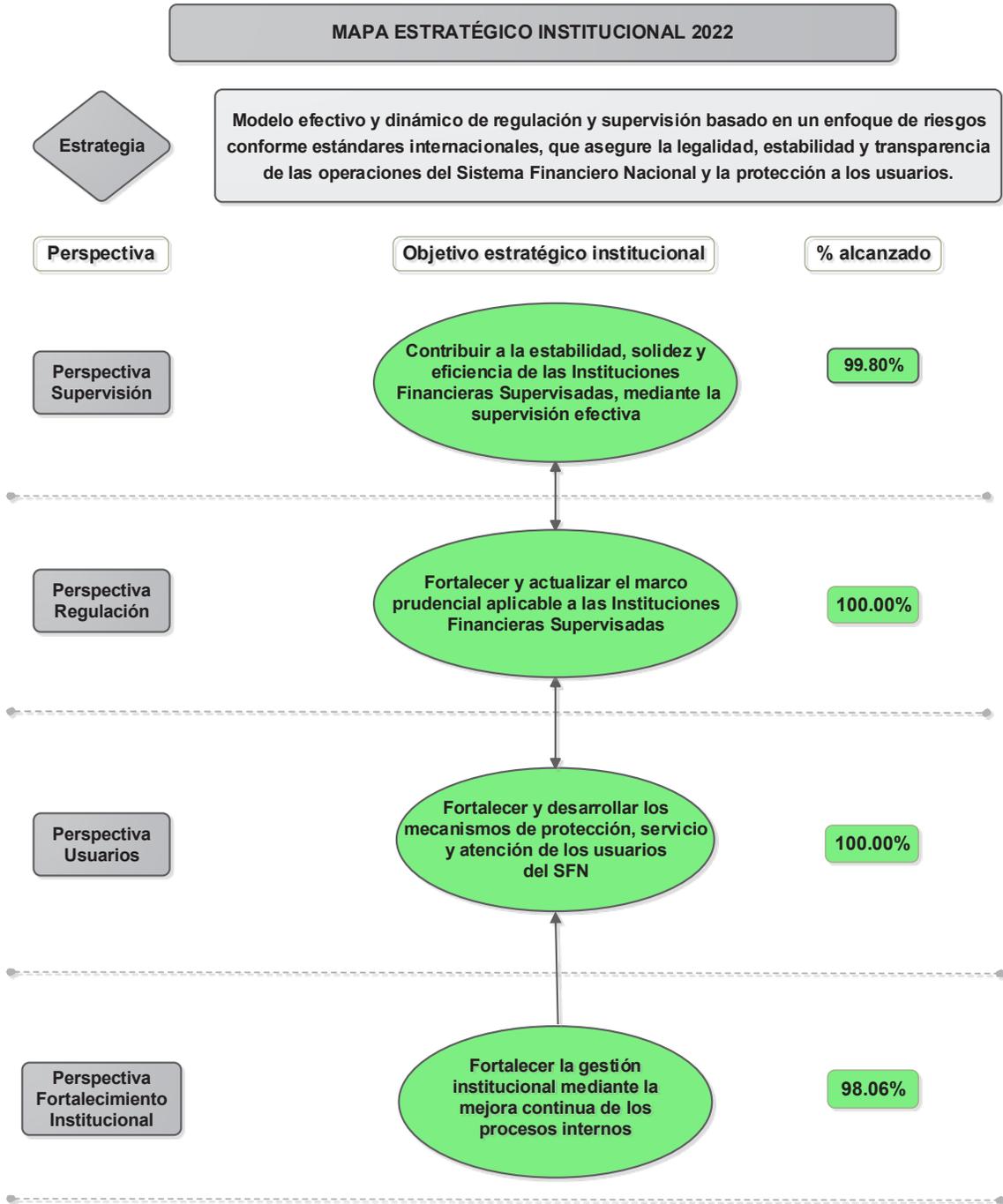
Ilustración I 2. Marco Estratégico



Fuente: Unidad de Planificación Estratégica, 2022

Los resultados de la evaluación del Mapa Estratégico Institucional del año 2022 reflejan una colorimetría verde, con un índice de gestión estratégica global del 99.64%.

Ilustración I 3. Mapa Estratégico



Fuente: Unidad Planificación Estratégica, 2022.

II. Actividades de regulación y autorizaciones

2.1 Normas prudenciales

Durante el año 2022, se aprobaron 11 normas nuevas, las que se presentan a continuación:

- 1) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias (CD-SIBOIF-1296-1-FEB15-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022).** Tiene por objeto actualizar en C\$417,107,500.00 el capital social mínimo requerido para los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros.
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras (CD-SIBOIF-1296-2-FEB15-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022).** Tiene por objeto actualizar en C\$68,823,000.00 el capital social mínimo requerido para las sociedades financieras.
- 3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-1296-3-FEB15-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022).** Tiene por objeto actualizar en C\$19,822,500.00 el capital social mínimo requerido para las Bolsas de Valores.
- 4) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores (CD-SIBOIF-1296-4-FEB15-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022).** Tiene por objeto actualizar en C\$9,911,500.00 el capital social mínimo requerido para las Centrales de Valores.
- 5) **Norma sobre la Integración del Mercado de Capitales Nicaragüense con otros Mercados Extranjeros (CD-SIBOIF-1296-5-FEB15-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022).** Tiene por objeto establecer mecanismos de negociación de valores a través de operadores remotos, en el marco de acuerdos o convenios suscritos entre sí, tanto entre las Superintendencias o Comisiones reguladoras de los mercados de valores, como entre las bolsas de valores de los diferentes países involucrados en la negociación.
- 6) **Norma sobre Firma Pre - impresa o Impresa Electrónicamente en Documentos Contentivos de Operaciones o Servicios Financieros (CD-SIBOIF-1317-1-JUN14-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 121, del 1 de julio de 2022).** Tiene por objeto autorizar a los bancos, financieras, emisores no bancarios de tarjetas de crédito y compañías de seguros, a utilizar la firma pre - impresa o impresa electrónicamente del representante legal de la institución o persona designada, en los documentos señalados en la norma, con el fin de agilizar la atención de los clientes y la comercialización de productos de colocación masiva.

- 7) **Norma para la Tramitación de Recursos Administrativos (CD-SIBOIF-1325-1-JUL26-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 180, del 27 de septiembre de 2022).** Tiene por objeto establecer los procedimientos para la tramitación de los recursos de revisión y de apelación en contra de las resoluciones dictadas por el Superintendente, la cual será aplicable tanto para las partes involucradas, como para el Superintendente y el Consejo Directivo de la Superintendencia.
- 8) **Norma Operativa y Financiera de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1343-1-NOV8-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 240, del 22 de diciembre de 2022).** Tiene por objeto regular el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito, Instituciones Financieras No Bancarias Auxiliares de Crédito, autorizadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- 9) **Norma sobre Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1346-1-NOV22-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 226, del 01 de diciembre de 2022).** Tiene por objeto actualizar en C\$40,032,000.00 el capital social mínimo de los almacenes generales de depósito nacionales y sucursales de almacenes generales de depósito extranjeros.
- 10) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Calificadoras de Riesgo (CD-SIBOIF-1346-2-NOV22-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 226, del 01 de diciembre de 2022).** Tiene por objeto actualizar en C\$2,147,000.00 el capital social mínimo de las sociedades calificadoras de riesgo.
- 11) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades de Seguros (CD-SIBOIF-1346-3-NOV22-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.226, del 01 de diciembre de 2022).** Tiene por objeto actualizar el capital social mínimo requerido para las sociedades de seguros en los montos siguientes, según el grupo de seguros a operar: 1) para seguros patrimoniales y seguros obligatorios: C\$64,580,000.00; 2) para seguros de personas (vida, accidentes personales, salud, seguros previsionales, y rentas: C\$64,580,000.00; 3) para seguros patrimoniales y obligatorios, así como, seguros de personas, rentas y pensiones: C\$129,160,000.00; 4) para Fianzas: C\$16,145,000.00; y 5) para Reaseguros o reafianzamiento en todas las modalidades: C\$ 226,899,750.00.

2.2 Normas reformadas

Asimismo, las siguientes 4 normas fueron objeto de reformas:

- 1) **Norma Temporal de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1305-1-MAR29-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 67, del 7 de abril de 2022).** Tiene por objeto establecer temporalmente en un 2% el pago mínimo de las obligaciones derivadas por el uso de las tarjetas de crédito.

- 2) **Norma de Reforma al Artículo 4 de la Norma sobre la Integración del Mercado de Capitales Nicaragüense con otros Mercados Extranjeros (CD-SIBOIF-1338-1-OCT11-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 193, del 14 de octubre de 2022).** Tiene por objeto incluir en el ámbito de la norma, aquellos valores de gobiernos o bancos centrales extranjeros que, de acuerdo al ordenamiento jurídico de sus respectivos países de origen, el requisito de registro no se realiza ante los entes reguladores, sino que son registrados (“listados”) para negociación en sus respectivas bolsas de valores.
- 3) **Norma de Reforma del Artículo 8 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones (CD-SIBOIF-1345-1-NOV17-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 220, del 23 de noviembre de 2022).** Tiene por objeto establecer un límite global a las inversiones en instrumentos extranjeros, con el fin de mitigar los riesgos de concentración en el portafolio y diversificar la colocación de los recursos de los bancos y sociedades financieras supervisadas.
- 4) **Norma de Reforma al Artículo 5 de la Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras (CD-SIBOIF-1346-4-NOV22-2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 226, del 01 de diciembre de 2022).** Tiene por objeto posponer la fecha de adopción e implementación de la NIIF 17 “Contratos de Seguros”, para el 01 de enero del año 2025.

2.3 Resoluciones del Superintendente

Durante el año 2022, el Superintendente de Bancos dictó 795 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, referentes, entre otros aspectos, a correcciones, instrucciones, inspecciones, autorizaciones e imposición de sanciones pecuniarias, entre otros aspectos. Cabe señalar que, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley, los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas se hacen del conocimiento de la respectiva entidad, con su debida presentación al Consejo Directivo de la SIBOIF, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley.

2.4 Autorizaciones

Con base en el marco legal y regulatorio vigente, la Superintendencia autorizó:

- El cierre de operaciones de una oficina de representación mediante resolución SIB-OIF-XXX-256-2022.
- El traspaso de acciones, que representan una cantidad inferior al 5% del capital, de un accionista persona natural a otro accionista persona jurídica del mismo Banco, mediante comunicación DS-DA&SC-0837-03-2022/LAME
- La adquisición de acciones comunes y preferentes de una entidad bancaria por parte de una sociedad anónima relacionada, mediante resolución SIB-OIF-XXX-736-2022.

- La adquisición de acciones comunes de una compañía de seguros, por parte de un grupo financiero regional, mediante resolución SIB-OIF-XXX-737-2022.
- Reorganización de un grupo financiero mediante comunicación DS-DA&SC-3276-12-2022/LAME.
- El nombramiento de un representante legal de una sociedad de auditoría, que presta servicios a las instituciones financieras supervisadas, mediante resolución SIB-OIF-47-12-2022.

Del mismo modo, durante el año en cuestión se comprobaron los requisitos normativos de idoneidad y competencia en atención a un total de 60 solicitudes de nombramientos de funcionarios de 8 entidades supervisadas, los que corresponden a 1 nuevo director propietario y 1 nuevo director suplente de Junta Directiva y 49 reelecciones de directores propietarios y suplentes. También se atendieron los nombramientos de 1 presidente ejecutivo, 1 gerente general y 7 auditores internos.

En relación con la industria de seguros, durante 2022, se emitieron 298 resoluciones, conforme al detalle siguiente:

Tabla II 1. Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Total
Agentes	9	0	11	0	20
Subagentes	61	110	62	0	233
Corredores Individuales	0	4	3	0	7
Sociedades de Corretaje	2	22	2	0	26
Comercializadores	3	7	2	0	12
Total	75	143	80	0	298

Fuente: Intendencia de Seguros

Tabla II 2. Intermediarios de Seguros autorizados

Tipo de Intermediario	Cantidad
Agentes exclusivos de Aseguradoras	21
Subagentes	438
Corredores Individuales	16
Sociedades de Corretaje	74
Comercializadores	20
Total	569

Fuente: Intendencia de Seguros

Asimismo, se emitieron 304 resoluciones relacionadas con Auxiliares de Seguros, conforme al detalle siguiente:

Tabla II 3. Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros

Tipo	Autorizaciones	Actualizaciones	Cancelaciones	Modificaciones	Total
Auxiliar interno	110	76	116	0	302
Auxiliar externo	1	1	0	0	2
Total	111	77	116	0	304

Fuente: Intendencia de Seguros

Tabla II 4. Auxiliares de seguros autorizados internos y externos

Auxiliares	Cantidad
Auxiliares de Seguros Internos	370
INISER	73
ASSA	24
LAFISE	33
MAPFRE	32
AMERICA	208
Auxiliares de Seguros Externos	8
Natural	5
Jurídica	3
Total	378

Fuente: Intendencia de Seguros

Como parte de los requisitos para ingresar en el Registro de Peritos valuadores, a cargo de la Superintendencia (REPEV), se recibieron 772 avalúos, en el proceso de nuevas inscripciones, renovaciones y ampliaciones de especialidades. A continuación, se muestra el movimiento en el registro de peritos valuadores durante el año 2022:

Tabla II 5. Movimientos del registro de peritos valuadores

Descripción	Solicitudes Autorizadas	Solicitudes denegadas y/o desistidas	Solicitudes en proceso
Inscripción	0	3	8
Renovación	18	2	31
Cambio de estatus	4	0	0
Ampliación de especialidad	1	1	2
Total	23	6	41

Fuente: Intendencia de Bancos

Derivado de los movimientos en el registro de los peritos valuadores, el total de peritos vigentes al cierre del 2022 se desagrega de la siguiente forma:

Tabla II 6. Registro de peritos valuadores

Descripción	2022	2021
Persona jurídica	14	15
Persona natural independiente	35	39
Persona natural al servicio de una persona jurídica inscrita como valuadora	23	25
Persona natural al servicio de una institución financiera	10	12
Total	82	91

Fuente: Intendencia de Bancos

III. Supervisión de instituciones financieras

3.1 Instituciones bancarias y financieras ¹

Al terminar el año 2022, se encontraban operando en el país siete bancos comerciales, un banco de fomento y dos financieras no bancarias. Estas entidades contaban con un total de 444 oficinas entre sucursales y ventanillas en todo el país, de las cuales 191 se ubican en Managua, y se disminuyeron a nivel consolidado solamente en una oficina respecto a las que había al cierre del año 2021. Del mismo modo, contaban con 9,504 empleados, número que se incrementó en 788 trabajadores, respecto al año anterior. Además, permanecen registradas tres oficinas de representación.

¹ Información estadística preparada con documentación, no auditada a la fecha, recibida de los bancos y financieras.

A continuación, se detallan las sucursales y ventanillas de bancos y sociedades financieras:

Tabla III 1. Sucursales y ventanillas

Región	Departamento	Oficinas			
		Dic-21		Dic-22	
Las Segovias			32		32
	Nueva Segovia	10		10	
	Madriz	4		4	
	Estelí	18		18	
Occidente			53		54
	Chinandega	26		27	
	León	27		27	
Managua		191	191	191	191
Sur			68		66
	Masaya	23		22	
	Carazo	12		12	
	Granada	12		12	
	Rivas	21		20	
Central			23		23
	Boaco	10		10	
	Chontales	13		13	
Norte			48		48
	Jinotega	12		12	
	Matagalpa	36		36	
Costa Caribe			26		26
	RACCN	10		10	
	RACCS	16		16	
Río San Juan			4		4
Total			445		444

Fuente: Bancos y Financieras

3.1.1 Actividades de supervisión

De conformidad con el marco legal y normativo vigente, se continuó con un plan de supervisión intensivo en el año 2022, lo cual conllevó a la realización de 17 visitas de supervisión, enfocadas principalmente en la evaluación de la calidad de los activos de riesgo de las instituciones y el continuo monitoreo de la gestión, fundamentalmente en la liquidez y solvencia. Así mismo, de forma periódica se realizó la verificación del cumplimiento de las leyes financieras y normas prudenciales que les son aplicables. Las actividades de este plan anual contrastan con las 22 visitas realizadas el año anterior.

Como parte del fortalecimiento de las instituciones supervisadas, se continuó emitiendo instrucciones específicas a las unidades de Auditoría Interna de las instituciones supervisadas, con el objetivo de mejorar el control interno; además de, ampliar el alcance y profundidad de las evaluaciones de las áreas que son de importancia relativa, particularmente en la revisión de la cartera empresarial, cuyos resultados han sido posteriormente evaluados por los equipos de supervisión de la Superintendencia.

Como resultado de la implementación del plan de supervisión, se generaron acciones correctivas tendientes a la superación de las debilidades observadas en las entidades supervisadas. También, se continuó con la práctica de seguimiento y control de los peritos valuadores autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos. Consecuentemente, y de conformidad con el marco regulatorio vigente, se aplicaron amonestaciones y sanciones en los casos requeridos. De esta manera, se sigue un proceso de mejora continua en el desempeño y gestión de dichas entidades.

En otro ámbito de supervisión, al finalizar el período de la liquidación, la Junta Liquidadora del BANCORP en Liquidación, presentó su Informe Final de Gestión de la Liquidación, detallando todas sus obligaciones consignadas en la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. Asimismo, la gestión desarrollada por la Junta Liquidadora fue auditada por la firma de auditoría externa BDO Nicaragua, S.A., quien emitió su informe con “Opinión limpia” sobre los estados financieros del período de la liquidación y describió el cumplimiento, por parte de la Junta Liquidadora, de cada una de las responsabilidades establecidas en la referida Ley No. 561.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha quince de agosto de 2022, la Superintendencia emitió la resolución SIB-OIF-527-2022, mediante la cual se resolvió: 1) aprobar el informe de gestión presentado por la Junta Liquidadora del Banco Corporativo, S.A. en Liquidación, 2) declarar concluido el estado de liquidación por disolución voluntaria anticipada de dicha entidad y 3) declarar el cese de la existencia legal del Banco Corporativo, S.A. Esta resolución fue protocolizada en la escritura número sesenta y nueve, del dieciséis de agosto de 2022 e inscrita en el Registro Público Mercantil de Managua, el 31 de agosto de 2022.

3.1.2 Desempeño financiero

Los activos totales de los Bancos y Financieras sumaron C\$284,178.2 millones al concluir el 2022. Esto determina un incremento de C\$22,020.7 millones (8.4%) respecto al total de activos que había a diciembre del año 2021.

El principal componente de los activos, sigue siendo la cartera de créditos neta por C\$145,841.1 millones, la que se incrementó en C\$19,986.1 millones (15.9%) respecto a 2021. Por su parte, las inversiones netas, fueron de C\$63,325.9 millones, las que disminuyeron en C\$137.0 millones (0.2%). El efectivo y sus equivalentes fueron de C\$71,276.5 millones, el que disminuyó en C\$4,701.5 millones (6.2%)

A continuación, se detallan los rubros que conforman la cartera de créditos neta:

**Tabla III 2. Resumen de la cartera de crédito neta
(Millones de córdobas)**

Concepto	Dic-2021	Dic-2022
Cartera de crédito bruta	131,964.7	152,122.5
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	1,712.0	1,943.3
Provisiones	-7,437.2	-7,756.3
Comisiones devengadas con la tas de interés efectiva	-384.5	-468.5
Cartera de crédito neta	125,855.0	145,841.1

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

La distribución por entidad del saldo de la cartera bruta, se detalla a continuación:

**Tabla III 3. Participación de mercado – Cartera bruta
(Millones de córdobas, %)**

Entidad	Dic-2021		Dic-2022	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	42,783.2	32.4%	47,864.0	31.5%
BAC	31,935.4	24.2%	38,452.9	25.3%
LAFISE BANCENTRO	25,086.7	19.0%	28,551.4	18.8%
BDF	12,064.0	9.1%	12,915.0	8.5%
FICOHSA NICARAGUA	7,505.7	5.7%	8,857.1	5.8%
AVANZ	5,049.3	3.8%	6,210.7	4.1%
PRODUZCAMOS	3,293.5	2.5%	4,354.9	2.9%
FDL	2,131.0	1.6%	2,246.4	1.5%
FAMA	1,474.3	1.1%	1,711.7	1.1%
ATLÁNTIDA	641.6	0.5%	958.4	0.6%
Total B&F	131,964.7	100%	152,122.5	100%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

Por otra parte, la distribución del saldo de la cartera bruta por actividad se presenta a continuación:

**Tabla III 4. Cartera bruta por actividad
(Millones de córdobas, %)**

Actividad	Dic-2021		Dic-2022	
	Monto	%	Monto	%
Comerciales	50,292.0	38.1%	59,295.8	39.0%
Personales	19,489.8	14.8%	24,151.6	15.9%
Hipotecarios	19,789.5	15.0%	20,049.9	13.2%
Industriales	15,363.3	11.6%	18,217.5	12.0%
Agrícolas	14,491.4	11.0%	15,376.1	10.1%
Tarjetas de Crédito Personales	8,955.0	6.8%	10,409.0	6.8%
Ganaderos	2,000.8	1.5%	2,445.5	1.6%
Intrafinanciamientos	658.3	0.5%	959.2	0.6%
Tarjetas de Crédito Corporativas	617.8	0.5%	673.9	0.4%
Extrafinanciamientos	291.6	0.2%	529.4	0.3%
Tarjeta de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	15.2	0.0%	14.6	0.0%
Total B&F	131,964.7	100%	152,122.5	100%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota: Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

Los bancos y financieras reflejaron inversiones concentradas, principalmente, en instrumentos emitidos por el Estado con el 63.5% (Letras, Depósitos Monetarios, Bonos y BPI's) y en deuda bancaria con el 30.2%, ubicada en instituciones del exterior. A continuación, se detalla el saldo de las inversiones por emisor:

**Tabla III 5. Inversiones en valores y participaciones accionarias
(Millones de córdobas)**

Concepto*	Dic-21	Est. %	Dic-22	Est. %	Variación	
					Absoluta	%
Valores del Estado	36,196.7	59.8%	38,343.3	63.5%	2,146.7	5.9 %
Valores del BCN	19,695.2	32.5%	20,885.1	34.6%	1,189.8	6.0 %
Valores del MHCP	16,501.4	27.2%	17,458.3	28.9%	956.8	5.8 %
CDPF**	1,325.4	2.2%	1,311.0	2.2%	-14.5	-1.1%
CDPF Bancos Exterior	106.6	0.2%	471.2	0.8%	364.6	342.2 %
CDPF Bancos País	1,218.9	2.0%	839.8	1.4%	-379.1	-31.1%
Valores de deuda bancaria	20,437.4	33.7%	18,246.1	30.2%	-2,191.3	-10.7%
Instituciones del Exterior	20,393.3	33.7%	18,246.1	30.2%	-2,147.2	-10.5%
Instituciones del País	44.1	0.1%	0.0	0.0%	-44.1	-100.0%
Participaciones Accionarias	2,619.8	4.3%	2,506.3	4.1%	-113.5	-4.3%
Total inversiones brutas	60,579.3	100.0%	60,406.7	100.0%	-172.6	-0.3%
Rendimientos por cobrar	2,648.0		2,529.0		-118.9	-4.5%
Provisiones	6.3		0.0		-6.3	-100.0%
Total inversiones netas	63,221.0		62,935.7		-285.3	-0.5%

Notas:

(*) Incluye: Inversiones consideradas como equivalentes de efectivo. Sin embargo, no incluye los Contratos de Operaciones de Reporto con Derecho de Recompra a Costo Amortizado.

(**) CDPF, corresponde a Certificado de Depósito a Plazo Fijo

Las colocaciones en Certificados de Depósitos a Plazo y las inversiones en instrumentos del exterior se encuentran en instituciones calificadas de primer orden, con lo que se cumple con lo establecido en la “Norma sobre Depósitos e Inversiones en el País y en el Exterior”.

Los pasivos de las instituciones bancarias y financieras sumaron C\$234,828.3 millones, lo que significó un aumento de C\$18,950.4 millones; es decir, el 8.8% respecto al monto que hubo en el año anterior. La captación de depósitos del público con un monto de C\$189,318.5 millones, fue la que más incidió en el incremento de los pasivos. Estos depósitos se incrementaron en C\$21,665.0 millones, el 12.9% respecto al año 2021. Por su parte, los depósitos y obligaciones con instituciones financieras, con un importe de C\$34,464.7 millones, disminuyeron en C\$2,983.8 millones, equivalente al 8.0% respecto al saldo que había en el año anterior.

**Tabla III 6. Participación de mercado – Depósitos del público
(Millones de córdobas, %)**

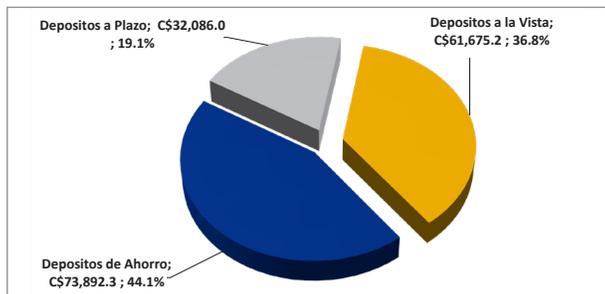
Entidad	Dic-2021		Dic-2022	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	52,376.8	31.2%	57,417.9	30.3%
BAC	43,589.2	26.0%	49,911.0	26.4%
LAFISE BANCENTRO	43,149.7	25.7%	48,624.3	25.7%
FICOHSA NICARAGUA	11,725.0	7.0%	14,131.2	7.5%
BDF	12,276.5	7.3%	13,056.9	6.9%
AVANZ	4,305.6	2.6%	5,819.7	3.1%
ATLÁNTIDA	230.7	0.1%	357.4	0.2%
SB	167,653.5	100%	189,318.5	100%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

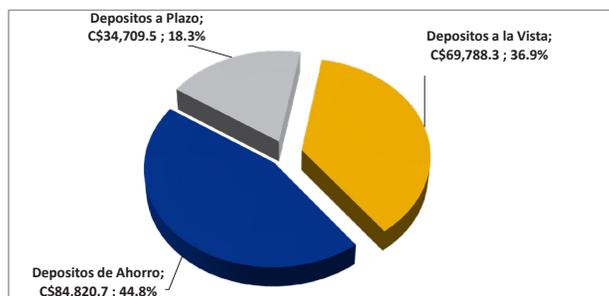
Nota: Banco Produzcamos, Fama y FDL no poseen depósitos a diciembre 2022.

**Gráfico III 1. Estructura de depósitos del público 2021 – 2022
(Millones de córdobas, %)**

Estructura de depósitos 2021



Estructura de depósitos 2022



A continuación, y a nivel global, se detallan las tasas implícitas activas que se desprenden de la información contable recibida de las instituciones financieras, con el tipo de cartera:

Tabla III 7. Tasas implícitas de la cartera de crédito de Bancos y Financieras

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-21	Dic-22	%
Por créditos	11.9%	11.8%	-0.1%
Microcréditos	35.5%	37.7%	2.2%
Consumo	19.0%	18.9%	-0.2%
Tarjetas de Crédito	19.7%	18.5%	-1.2%
Hipotecarios	9.6%	9.8%	0.2%
Arrendamientos Financieros	9.4%	9.1%	-0.3%
Comerciales	9.2%	9.0%	-0.2%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los Bancos y Financieras supervisadas que operan en el país.

Tabla III 8. Tasas implícitas de la cartera de crédito de Entidades bancarias

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-21	Dic-22	%
Por créditos	11.2%	11.1%	-0.1%
Microcréditos	23.9%	23.8%	-0.1%
Tarjetas de Crédito	19.7%	18.5%	-1.2%
Consumo	18.2%	18.0%	-0.2%
Hipotecarios	9.6%	9.8%	0.2%
Arrendamientos Financieros	9.4%	9.1%	-0.3%
Comerciales	9.2%	8.9%	-0.3%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los Bancos y Financieras supervisadas que operan en el país.

Tabla III 9. Tasas implícitas de la cartera de crédito de las Sociedades financieras

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-21	Dic-22	%
Por créditos	35.2%	37.1%	1.9%
Microcréditos	36.2%	38.7%	2.5%
Consumo	37.0%	38.3%	1.3%
Comerciales	20.4%	22.2%	1.8%
Hipotecarios	19.2%	21.7%	2.5%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los Bancos y Financieras supervisadas que operan en el país.

A continuación, y a nivel global, se presenta el detalle de las tasas implícitas pasivas, que se desprenden de la información contable recibida, de las entidades bancarias sobre los depósitos:

Tabla III 10. Tasas implícitas de los Depósitos captados por Entidades bancarias

Tasa Efectiva de los Depósitos	Costos		Variación
	Dic-21	Dic-22	%
Depósitos del Público	1.6%	1.5%	-0.1%
Depósitos a plazo	4.9%	4.6%	-0.3%
Depósitos a la vista	1.3%	1.3%	0.0%
Depósitos de ahorro	0.9%	0.9%	0.0%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los Bancos y Financieras supervisadas que operan en el país.

Con relación a las calificaciones normativas, los bancos y financieras (B&F) reflejaron una cartera con categoría de riesgo “A” de 88.0%, mientras que en 2021 fue del 83.6%. El detalle por calificación se presenta a continuación:

Tabla III 11. Clasificación de cartera de crédito

Clasificación	Total B&F		Bancos		Financieras	
	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022
A	83.6%	88.0%	83.3%	87.8%	93.7%	95.4%
B	9.1%	6.4%	9.3%	6.5%	1.5%	1.0%
C	3.1%	2.7%	3.2%	2.8%	1.3%	1.0%
D	2.1%	1.3%	2.1%	1.3%	0.9%	0.7%
E	2.2%	1.7%	2.2%	1.6%	2.6%	1.9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota: Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

En el marco de la Resolución CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020, “Norma para el Otorgamiento de Condiciones Crediticias Temporales”, la cartera en estado de alivio temporal que las instituciones han otorgado a sus clientes cuenta con un saldo neto, al 31 de diciembre de 2022, de C\$162.4 millones, monto que en comparación con el saldo a diciembre de 2021 de C\$270.0 millones, determinó una disminución de C\$107.6 millones, el 39.9%, tal y como aparece reflejado en la Tabla III-12.

**Tabla III 12. Cartera de crédito aliviada por entidad
(Millones de córdobas, %)**

Entidad	Dic 2021	Part. %	Dic 2022	Part. %
FICOHSA	170.8	63.2%	162.4	100.0%
AVANZ	41.8	15.5%	-	0.0%
FAMA	29.3	10.8%	-	0.0%
FDL	28.2	10.5%	-	0.0%
Total	270.0	100%	162.4	100%

Por otro lado, la cartera en riesgo para Bancos y Financieras representa el 8.2%, mientras que en el año 2021 fue del 12.8%. El índice de morosidad de dicha cartera fue 1.5%, en tanto que en el 2021 fue del 2.5%. La cobertura de provisiones sobre la cartera bruta fue 5.1%, con lo que se sitúa por debajo del índice observado en el 2021 cuando representó el 5.6%; y la cobertura de la cartera improductiva² fue 331.6%, índice que aumentó en relación con lo observado en el ejercicio anterior que fue del 230.2%. A continuación, se presenta el detalle comparativo con el año anterior, del nivel de cobertura de las provisiones sobre la cartera improductiva de las entidades bancarias y financieras:

Tabla III 13. Cobertura de la cartera de crédito improductiva de Bancos y Financieras (%)

Entidad	Dic-2021	Dic-2022
BANCOS	230.2%	335.8%
PRODUZCAMOS	533.3%	626.9%
AVANZ	771.0%	608.7%
BAC	355.4%	508.4%
BANPRO	230.1%	333.0%
FICOHSA NICARAGUA	182.1%	301.6%
LAFISE BANCENTRO	139.1%	189.3%
BDF	122.2%	143.9%
ATLÁNTIDA	N.A.	N.A.
FINANCIERAS	231.7%	218.3%
FAMA	342.9%	306.0%
FDL	187.4%	168.7%
Total B&F	230.2%	331.6%

Fuente: Información suministrada por Banco y Financieras

Nota: Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

2 Corresponde a cartera vencida y en cobro judicial.

Por su parte, la rentabilidad de los bancos y financieras, medida a través del ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio) fue de 10.5% y el ROA (Rentabilidad sobre los Activos) se ubicó en 1.8%; en tanto que, en el año 2021 los índices fueron de 9.3% y 1.6%, respectivamente. Los resultados del ejercicio del año 2022 fueron de C\$4,971.5 millones, superiores a los del ejercicio anterior (año 2021), los que sumaron C\$4,114 millones.

A su vez, la cobertura de liquidez para la industria bancaria y sociedades financieras, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre depósitos del público, se ubicó en 37.2% en 2022 (44.9% en 2021). En el caso específico de la industria de bancos, el indicador de cobertura de liquidez fue del 36.8% en contraste con el 44.4% del 2021.

Tabla III 14. Razón de liquidez – Entidades Bancarias

Entidad	Dic-2021	Dic-2022
ATLÁNTIDA	117.9%	103.9%
AVANZ	38.0%	42.1%
FICOHSA NICARAGUA	41.4%	41.7%
BANPRO	44.5%	38.7%
BAC	42.6%	36.3%
LAFISE BANCENTRO	48.3%	33.4%
BDF	38.4%	32.3%
Bancos	44.4%	36.8%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota: Tabla de entidades que captan depósitos del público.

Tabla III 15. Efectivo y equivalente de efectivo / Cartera de crédito bruta

Entidad*	Dic-2021	Dic-2022
PRODUZCAMOS**	27.9%	23.1%
FAMA	20.8%	21.9%
FDL	6.2%	3.3%
FINANCIERAS	25.0%	22.6%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota:

(*) Tabla de entidades que no captan depósitos del público.

(**) De Banco Produzcamos se incluye la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa. Esta entidad no capta depósitos del público.

La cobertura de liquidez de las entidades que no captan depósitos del público, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre la cartera de crédito, se ubicó en 22.6%. En cambio, en el 2021 fue del 25%.

En relación con la solvencia de los bancos y sociedades financieras, se observó que el índice de adecuación de capital fue de 19.6% frente al 21.1% del 2021, siendo el mínimo requerido por la regulación el 10%. A continuación, se muestra la tabla en la que se detalla el nivel de adecuación de capital de cada una de las entidades bancarias y financieras supervisadas:

Tabla III 16. Adecuación de capital – Bancos y Sociedades Financieras

Entidad	Dic-2021	Dic-2022
BANCOS	21.2%	19.6%
PRODUZCAMOS	117.1%	86.9%
ATLÁNTIDA	48.5%	36.5%
BAC	20.7%	18.0%
LAFISE BANCENTRO	20.1%	17.8%
FICOHSA NICARAGUA	16.3%	17.6%
BANPRO	18.2%	17.4%
BDF	13.5%	16.1%
AVANZ	14.9%	14.2%
FINANCIERAS	17.4%	18.4%
FDL	19.1%	20.7%
FAMA	14.3%	15.0%
Total B&F	21.1%	19.6%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota: Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

Finalmente, en 2022 el saldo de créditos de las oficinas de representación radicadas en el país, de entidades bancarias del exterior, suma C\$3,796.8 millones. En el año 2021 fue de C\$4,679.5 millones. Los montos colocados, ha sido destinado a los diferentes sectores económicos del país, principalmente a créditos agrícolas con el 62.7%, ganadero con el 29.5%, comerciales con el 4.0% e industrial con el 3.8%. Asimismo, el total de los saldos de cartera de estas entidades, representa el 2.5%, del saldo total de la cartera bruta de bancos, financieras y oficinas de representación, que en conjunto suman C\$155,919.3 millones.

**Tabla III 17. Cartera bruta de crédito de las oficinas de representación
(Millones de córdobas)**

Entidad	Dic 2021	Part. %	Dic 2022	Part. %
LAAD Americas N.V.	3,499.2	74.8%	3,658.2	96.3%
Towerbank, Inc.	116.4	2.5%	138.6	3.7%
Bandes	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Bicsa	1,063.9	22.7%	0.0	0.0%
Totales	4,679.5	100.0%	3,796.8	100.0%

Fuente: Información suministrada por Oficinas de representación

El veinticinco de abril de 2022, mediante la resolución SIB-OIF-XXX-256-2022, se autorizó el cierre de operaciones de la oficina de representación del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA). Dicha resolución fue publicada en LA GACETA, DIARIO OFICIAL No. 90 del 18 de mayo de 2022.

3.2 Seguros

El sector Seguros del sistema financiero del país está constituido por 5 compañías aseguradoras, 74 Sociedades de Corretaje, 20 Comercializadores de Seguros Masivos y 16 Corredores Individuales. Una de las aseguradoras es de propiedad estatal (INISER) y las restantes de capital privado (MAPFRE, Seguros LAFISE, Compañía de Seguros América y ASSA, Compañía de Seguros S.A.), además, 3 de ellas (MAPFRE, ASSA y Seguros América) pertenecen a grupos financieros con presencia en la región centroamericana y otros países, 2 de estos grupos cotizan en las bolsas de valores de sus países de origen. Estas 5 aseguradoras operan, además de sus oficinas principales, con 37 agencias y/o sucursales distribuidas en los principales departamentos del país, emplean un personal de 1,466 trabajadores permanentes y 21 agentes de seguros exclusivos. Las Sociedades de Corretaje por su parte emplean 438 subagentes y 440 colaboradores.

Adicionalmente, como parte de la supervisión ejercida por la Superintendencia en el sistema asegurador, se revisa la existencia legal y las capacidades técnicas y financieras de las compañías Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Internacionales inscritas en el registro que para tal efecto se lleva y con los cuales las Aseguradoras nicaragüenses pueden realizar negocios de colocación de riesgos en reaseguro. Al 31 de diciembre de 2022 en la Superintendencia se encuentran inscritos 89 Reaseguradoras Internacionales y 23 Corredores de Reaseguros Extranjeros.

3.2.1 Actividades de supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras supervisa de manera in situ y extra situ las operaciones de las 5 aseguradoras autorizadas, así como de las sociedades de corretaje y los corredores individuales de seguros con licencia para operar en el país, de conformidad con el marco legal aplicable, bajo un modelo de supervisión basado en el cumplimiento de leyes y normas inherentes a la industria del seguro con enfoque en la gestión de riesgos.

La supervisión in situ en las empresas reguladas se extiende a las áreas técnicas, operaciones financieras, actividades administrativas y la valoración del riesgo tecnológico, lo cual incluye los sistemas informáticos y planes de contingencia para continuidad de negocios. Este modelo de supervisión se fundamenta en el cumplimiento del marco legal aplicable a las actividades de seguros, especialmente la Ley General Seguros, Reaseguros y Fianzas, Ley General del Bancos, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías y Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. De igual manera,

se revisa el cumplimiento del marco normativo aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia, de las circulares e instrucciones emitidas por el Superintendente, de las resoluciones sobre los hallazgos de inspecciones realizadas, del Marco Contable para instituciones de seguros, de los manuales de procedimientos y políticas corporativas y manuales de control interno de las sociedades supervisadas.

Complementario a las inspecciones in situ, las aseguradoras fueron supervisadas continuamente de forma extra situ sobre la base de la información reportada mensualmente por estas entidades a la Superintendencia, con el propósito de vigilar el debido cumplimiento del marco regulatorio y dar seguimiento a los indicadores financieros, técnicos y de riesgos de la entidad, derivados de su actividad operativa. Como agregado, se verificó la publicación de la información que conforme ley deben divulgar; se dio seguimiento a la información relacionada con los accionistas, funcionarios y partes relacionadas, oficinas de atención al público; se revisaron y analizaron las estadísticas de primas y siniestros, estados financieros mensuales; se efectuó valuación de riesgos de sus inversiones, su adecuada diversificación, liquidez, seguridad y rentabilidad de conformidad con los límites de concentración y de colocación establecidos en la normativa, la suficiencia de inversiones respecto a sus reservas, los márgenes de solvencia y el cálculo actuarial de las reservas técnicas y matemáticas que respaldan las obligaciones con los asegurados.

Conjuntamente, la Superintendencia revisa y aprueba los modelos de pólizas que las aseguradoras comercializan, así como sus respectivas notas técnicas actuariales que sustentan las tarifas de los seguros. Durante el año 2022, se emitieron 35 resoluciones de aprobación de pólizas y notas técnicas actuariales de seguros, habiendo comprobado previamente que los contratos no contuvieran condiciones, o implicaran procesos lesivos a los asegurados o que vulneraran las normas y leyes inherentes, como la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías y la Norma de Transparencia de las Operaciones Financieras. Como parte de este proceso se remitieron 46 comunicaciones a las compañías aseguradoras en las cuales se instruyeron modificaciones a los formatos de pólizas sometidos a aprobación.

Finalmente, como parte de la supervisión a otros actores del sistema asegurador, se realizaron 29 inspecciones de forma presencial a Intermediarios de Seguros, a quienes también se les supervisan sus operaciones y el cumplimiento de sus obligaciones como sujetos obligados en materia de PLD/FT, así como el seguimiento permanente a través del análisis extra-situ de la información estadística y financiera remitida mensualmente a la Superintendencia.

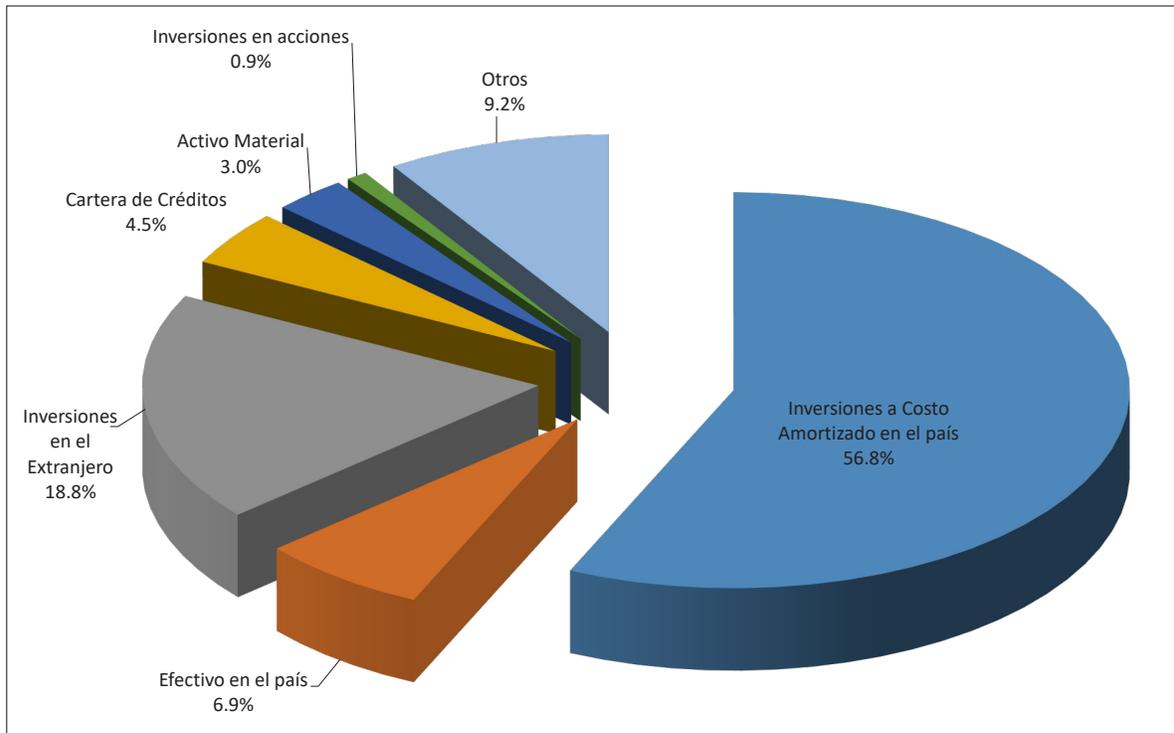
3.2.2 Desempeño financiero

Las inversiones netas, el principal componente del balance, y que, conforme a la Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros, respaldan las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio de las Aseguradoras, alcanzaron un monto de C\$ 12,483.53 millones a diciembre de 2022, que en relación a 2021 representa un incremento de C\$ 744.27

millones (6.34%). De esta forma, las compañías aseguradoras cuentan con activos totales por un monto de C\$ 15,917.62 millones al 31 de diciembre de 2022.

La distribución porcentual de las inversiones en el sector asegurador al cierre del año 2022, se refleja en el gráfico siguiente:

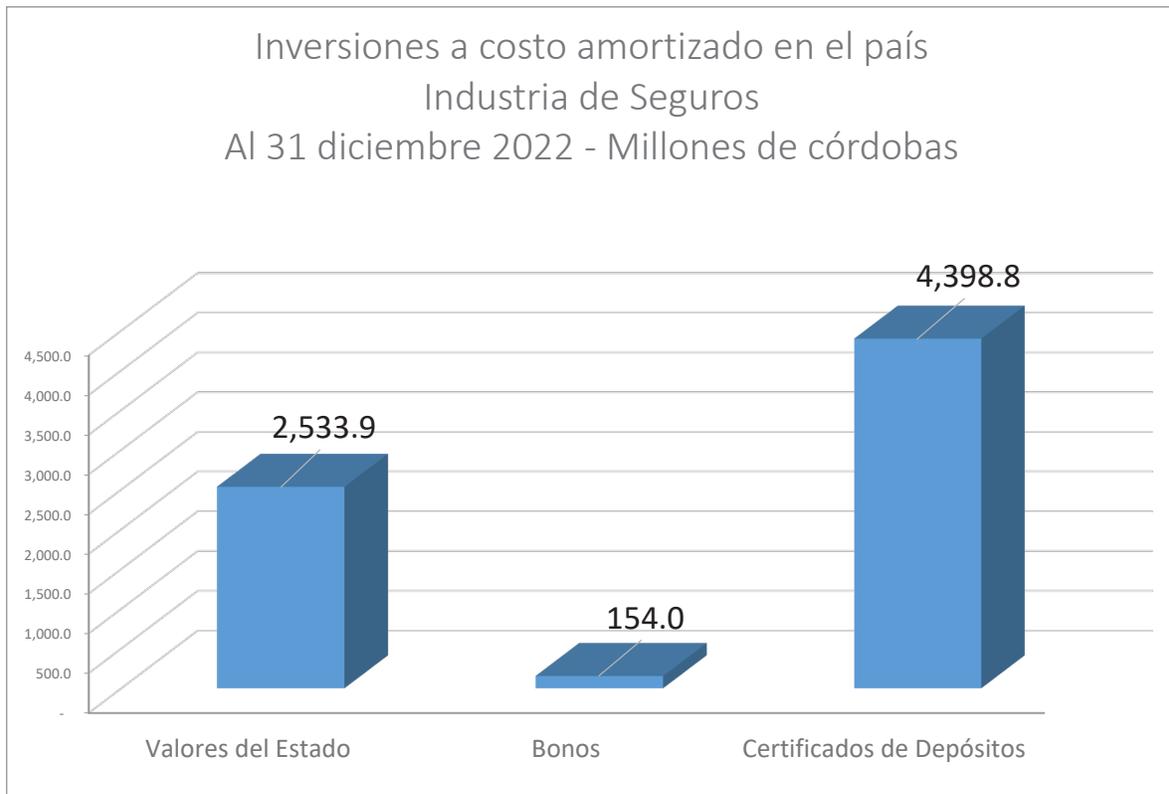
Gráfico III 2. Distribución de las inversiones netas



Fuente: Intendencia de Seguros

Las inversiones en el extranjero de las aseguradoras han incrementado significativamente en los últimos 3 años, por lo que pasaron de una proporción del 12% en la cartera del año 2019 al 19% en el año 2022. Las Inversiones en el extranjero consisten principalmente en bonos de instituciones financieras de primer orden; consecuentemente, las inversiones a costo amortizado en el país se redujeron del 62% al 57% en el mismo período, las cuales están colocadas esencialmente en certificados de depósitos en instituciones bancarias y valores emitidos o garantizados por el Estado.

Gráfico III 3. Inversiones a costo amortizado del país según instrumentos



Fuente: Intendencia de Seguros

Las Reservas Técnicas y Matemáticas, el componente principal del pasivo de las Aseguradoras, se ubicó en C\$6,128.9 millones en 2022, con un incremento interanual de 10.8%, respecto al año anterior. Esto se explica fundamentalmente por el aumento en las reservas asociadas con los Siniestros Pendientes de Liquidación y/o pago por C\$202.6 millones, derivadas del aumento de primas netas retenidas y por las reservas establecidas para los Riesgos en Curso por C\$141.7 millones, por la materialización de un evento, cuya reserva se estimó en US\$5.1 millones.

Los saldos y variaciones de las reservas técnicas y matemáticas se presentan a continuación:

**Tabla III 18. Reservas técnicas y matemáticas
(Millones de córdobas)**

Reservas técnicas y matemáticas	dic-20	dic-21	dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en Curso	1,527.3	1,644.5	1,786.2	141.7	8.6%
Matemáticas	593.5	617.3	654.0	36.7	5.9%
Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión	184.7	227.9	246.9	19.0	8.3%
Siniestros Pendientes de Liquidación y/o Pago	934.2	996.5	1,199.1	202.6	20.3%
Obligaciones Pendientes por Siniestros Ocurredos y no Reportados	50.7	51.2	60.8	9.6	18.8%
Previsión por Desviaciones Estadísticas	630.0	647.6	747.9	100.3	15.5%
Riesgos Catastróficos	1,244.9	1,348.6	1,434.0	85.4	6.3%
Fondos por Rentas y Pensiones	-	-	-	-	0.0%
Obligaciones Contractuales Pendientes de Pago	-	-	-	-	0.0%
TOTALES	5,165.3	5,533.6	6,128.9	595.3	10.8%

Fuente: Intendencia de Seguros

En cuanto al patrimonio de las aseguradoras, incrementó 3% respecto al año anterior, ubicándose en C\$ 6,809.1 millones al cierre del 2022. Este incremento en el patrimonio obedece principalmente a la acumulación significativa de las utilidades del ejercicio. La compañía con el patrimonio más alto fue INISER con C\$3,067.5 millones, lo que representa el 45% del patrimonio total de la industria, seguido de Seguros LAFISE con un patrimonio equivalente al 26% del total de la industria.

En 2022, los ingresos por primas de seguros de la industria presentaron un crecimiento del 10.6%, equivalente a C\$819.1 millones más que el año anterior, como resultado de la emisión de 1,020,738 pólizas en los diferentes ramos de seguros, que a su vez representa un incremento del 7.54% en el número de pólizas emitidas con respecto al 2021. El ramo con mayor incremento en pólizas emitidas fue seguros obligatorios de vehículos que sumó 43,920 pólizas más que en 2021.

El incremento en la producción de primas fue un resultado de mayores suscripciones de seguros en todos los ramos. De esta forma, los principales ingresos provienen de los seguros de incendio y líneas aliadas con un incremento de C\$273.3 millones (12.9%), seguros de automóviles y obligatorios de vehículos por daños a terceros que en conjunto crecieron un 12.1% (C\$279.8 millones) y seguros de vida con C\$135.4 millones (9.3%). En el segmento de vida, destacaron los seguros de vida individual y los microseguros por su crecimiento de 19% y 21.8%, respectivamente. En el caso de los seguros de daños, sobresalen los seguros de ingeniería y misceláneos con los ramos de Robo y Hurto con una producción anual de C\$226.4 millones constituidos básicamente por seguros asociados a tarjetas de crédito y débito, así como los seguros de Responsabilidad Civil General con C\$220.4 millones de primas y Todo Riesgo de Construcción que aportó C\$164.8 millones a la producción principalmente por una póliza del proyecto de construcción de una planta generadora de energía a base de gas natural en nuestro país, la cual se aseguró por una prima de US\$1.9 millones de dólares.

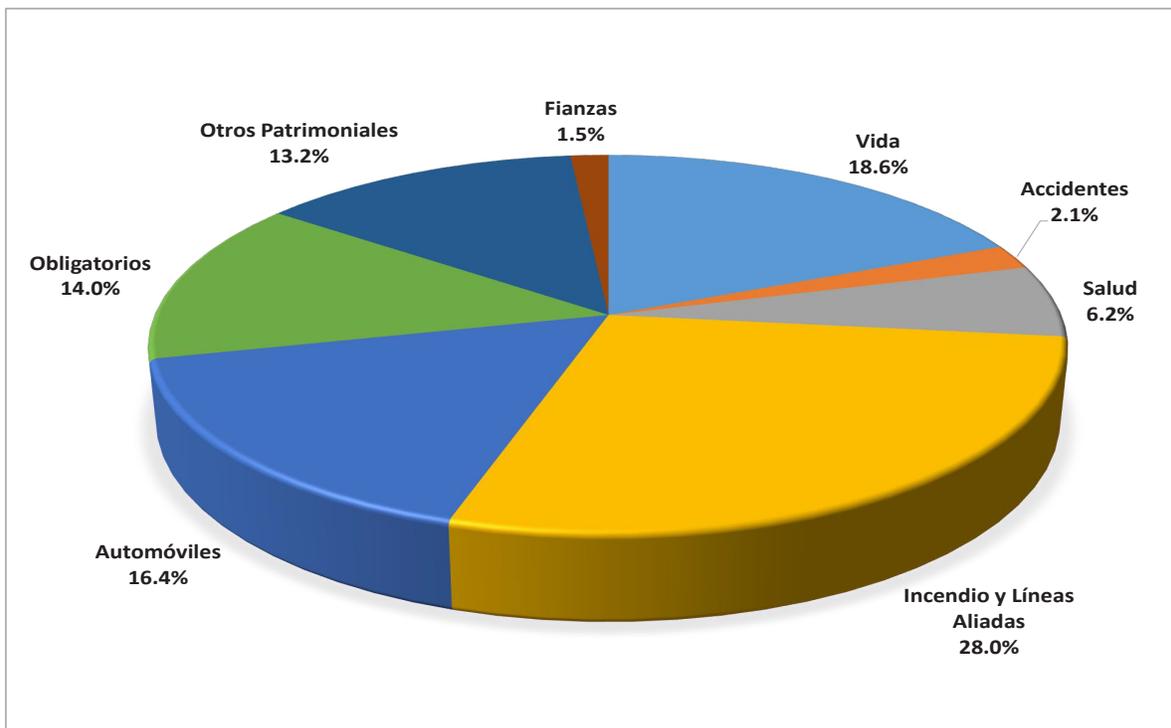
**Tabla III 19. Primas netas emitidas
(Millones de córdobas)**

Ramos	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	1,929.7	2,114.3	2,295.1	180.8	8.6%
1. Seguros de Vida	1,329.2	1,453.1	1,588.5	135.4	9.3%
2. Accidentes Personales	169.3	175.5	179.3	3.8	2.2%
3. Seguros de Salud	431.3	485.7	527.3	41.6	8.6%
II. Seguros Patrimoniales	4,858.8	5,494.1	6,126.1	632.0	11.5%
1. Incendio y Líneas Aliadas	1,896.4	2,125.4	2,398.7	273.3	12.9%
2. Automóvil	2,124.9	2,321.6	2,601.4	279.8	12.1%
2.1 Automóviles	1,230.1	1,290.5	1,406.1	115.6	9.0%
2.2 Obligatorios	894.8	1,031.1	1,195.3	164.2	15.9%
3. Ingeniería y misceláneos	837.5	1,047.1	1,126.0	78.9	7.5%
III. Fianzas	99.7	125.4	132.5	7.2	5.7%
Total	6,888.2	7,733.8	8,553.7	819.9	10.6%

Fuente: Intendencia de Seguros

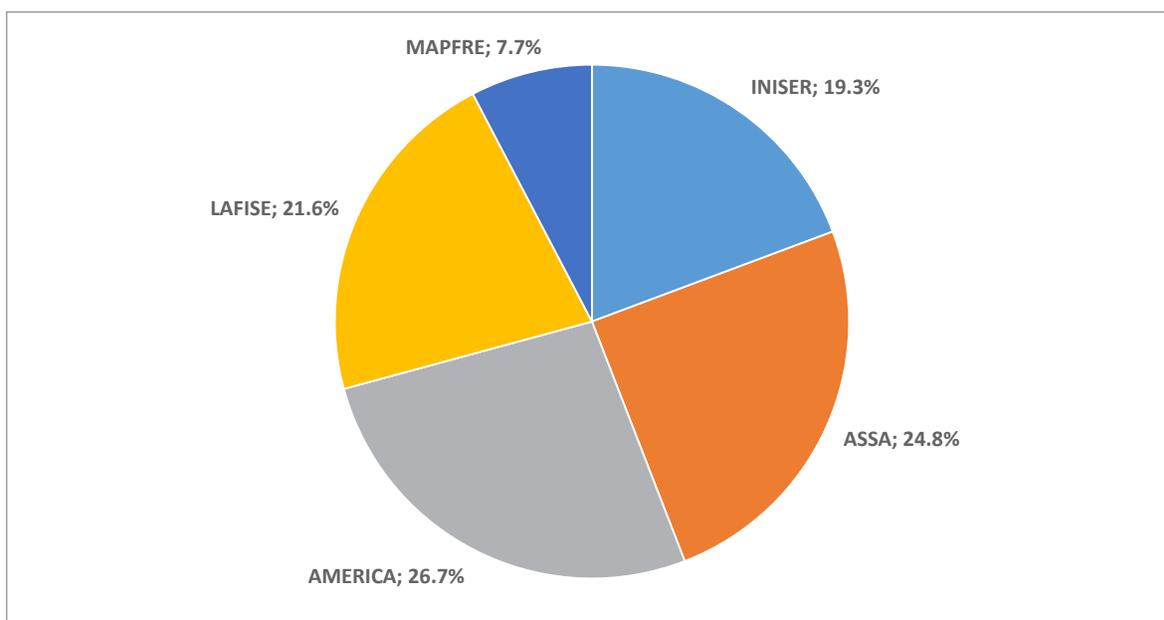
En términos generales, un 73.2% de las primas emitidas corresponden a seguros patrimoniales y fianzas, y un 26.8% a seguros de personas.

Gráfico III 4. Distribución de primas netas – Seguros



En términos de producción de primas netas, al cierre del año 2022, Compañía de Seguros América se colocó en el primer lugar de participación de mercado con 26.7%, seguida por ASSA, Compañía de Seguros con 24.8%, Seguros LAFISE con 21.6%, el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros con 19.3%, y por último MAPFRE Nicaragua con 7.7%. Es importante destacar que, aunque el ranking no presentó cambios en las posiciones con respecto a 2021, la brecha entre el primer y segundo lugar se redujo de 3.48 a 1.84 puntos porcentuales, incluso ASSA lideró el mercado la mayor parte del segundo semestre, lo que denota una alta competencia en la industria.

Gráfico III 5. Participación de mercado sobre primas netas



Fuente: Intendencia de Seguros

Respecto a la retención y cesión de primas a reaseguradores, se observa una posición prudencial por parte de las entidades aseguradoras, lo cual permitió calibrar positivamente las ratios entre primas y siniestros con el patrimonio de las compañías. Al cierre del 2022 la industria presentó una proporción del 50.2% de primas retenidas contra 49.8% de primas cedidas a los reaseguradores, las cuales alcanzaron C\$ 4,259.2 millones, reteniendo las aseguradoras un monto de C\$ 4,294.5 millones del total de la emisión. Los seguros con los cuales las aseguradoras retienen una mayor proporción de primas corresponden a seguros de Automóvil, incluyendo obligatorios, para una retención del 89.5%, seguido por los seguros de accidentes personales y seguros de salud, de los cuales las aseguradoras retienen el 65.5% y 48.9% respectivamente; por el contrario, en los ramos de seguros patrimoniales como incendio y líneas aliadas la cesión de primas es superior, con una retención únicamente de un 22.9%, lo cual se debe a que en estos ramos se suscriben riesgos que por su naturaleza o montos de sumas aseguradas precisan del respaldo de reaseguradores de alta experiencia en valoración de este tipo de riesgos.

Las compañías con el mayor índice de retención son INISER y Seguros LAFISE, quienes retienen el 78% y 71% de las primas emitidas; en contraparte, ASSA con una estrategia agresiva de colocación en reaseguros retiene solo un 11% de sus primas emitidas.

**Tabla III 20. Primas cedidas y retenidas
(Millones de córdobas, %)**

Ramos	Primas Netas Emitidas	Primas Retenidas	Primas Cedidas	% Retenido	% Cedido
I. Seguros de Personas	2,295.1	1,092.2	1,203.0	47.6%	52.4%
1. Seguros de Vida	1,577.4	711.2	866.2	45.1%	54.9%
2. Accidentes Personales	180.8	118.4	62.4	65.5%	34.5%
3. Seguros de Salud	537.0	262.6	274.4	48.9%	51.1%
II. Seguros Patrimoniales	6,126.1	3,161.6	2,964.5	51.6%	48.4%
1. Incendio y Líneas Aliadas	2,398.7	550.1	1,848.6	22.9%	77.1%
2. Automóvil	2,601.4	2,326.9	274.4	89.5%	10.6%
2.1 Automóviles	1,406.1	1,211.0	195.1	86.1%	13.9%
2.2 Obligatorios	1,195.3	1,115.9	79.3	93.4%	6.6%
3. Otros	1,126.0	284.5	841.5	25.3%	74.7%
III. Fianzas	132.5	40.8	91.7	30.8%	69.2%
TOTAL	8,553.7	4,294.5	4,259.2	50.2%	49.8%

Fuente: Intendencia de Seguros

En relación con los reclamos atendidos al 31 de diciembre de 2022, el monto total por siniestros incurridos fue de C\$ 2,609 millones, lo que representa una disminución del -1.5% en comparación a las cifras de 2021. Esta disminución resultó principalmente de una reducción de C\$535.5 millones experimentada en los reclamos de seguros de vida en comparación al año 2021; no obstante, algunos ramos presentaron incrementos considerables como Incendio y Líneas Aliadas con C\$ 287.8 millones, Automóvil con C\$ 118.9 y Obligatorios con C\$ 120 millones.

**Tabla III 21. Siniestralidad neta
(Millones de córdobas, %)**

Ramos	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	950.9	1,204.5	658.9	-545.7	-45.3%
1. Seguros de vida	729.8	894.8	359.3	-535.5	-59.8%
2. Accidentes y enfermedades	23.5	25.0	26.7	1.8	7.1%
3. Seguros de salud	197.6	284.8	272.8	-11.9	-4.2%
II. Seguros Patrimoniales	1,709.1	1,427.5	1,946.0	518.5	36.3%
1. Incendio y Líneas aliadas	511.9	89.7	377.5	287.8	320.7%
2. Automóvil	518.3	588.2	707.1	118.9	20.2%
3. Obligatorios	519.7	600.5	720.5	120.0	20.0%
4. Otros Seguros	159.2	149.0	140.9	-8.2	-5.5%
III. Fianzas	8.0	15.5	4.1	-11.4	-73.3%
Total	2,668.0	2,647.5	2,609.0	-38.54	-1.5%

Fuente: Intendencia de Seguros

El monto de la siniestralidad del año 2022, proviene de un total de 98,250 reclamos presentados por los asegurados o beneficiarios en el año; en el mismo período, las compañías pagaron un total de 74,343 reclamos (incluyendo reclamos presentados en años anteriores) y quedaron pendientes de liquidación un total de 30,442 reclamaciones; el detalle por ramos se presenta en la tabla III-22. Por otro lado, del total de reclamos presentados, las aseguradoras rechazaron 8,322 reclamos por no cumplir con los requisitos o condiciones de las pólizas, de los cuales el 57% corresponden a reclamos de seguros de vehículos (daños propios y obligatorios).

Tabla III 22. Número de reclamos atendidos, 2022

Ramos	Presentados	Pagados	Pendientes
Vida	5,977	5,472	1,269
Accidentes	1,904	1,598	392
Salud	24,009	22,666	1,106
Incendio y Líneas Aliadas	776	240	387
Automóviles	33,593	18,358	17,982
Obligatorios	29,964	24,591	8,781
Ingeniería y misceláneos	2,009	1,412	505
Fianzas	18	6	20
Totales	98,250	74,343	30,442

Fuente: Intendencia de Seguros

La mayor parte de los reclamos se concentra en seguros de Automóvil, seguros Obligatorios de Responsabilidad Civil de Vehículos y Salud; lo anterior, correlacionado con el número de riesgos asegurados en estos ramos, originado principalmente del requisito de contar con un seguro como garantía en el caso de vehículos financiados por instituciones financieras y, por otro lado, la exigencia legal del seguro obligatorio correspondiente para los vehículos. En el caso de los seguros de salud el alto número de reclamos se debe a la alta frecuencia con que los asegurados en este tipo de coberturas médicas precisan de atenciones de salud.

Al 31 de diciembre de 2022, el indicador de Suficiencia de Inversiones, que mide el equilibrio o calce entre las inversiones de las Aseguradoras y las obligaciones con asegurados y socios representadas por sus reservas y patrimonio, cerró al 31 de diciembre de 2022 con un sobrecumplimiento o superávit promedio del 67.3%. Por otro lado, el Margen de Solvencia, que refleja la relación entre el patrimonio de riesgo y las obligaciones contraídas por las aseguradoras, se mantuvo en un nivel de 7.5 veces el Capital Mínimo Requerido, ligeramente inferior a los 8.4 del 2021 y a los 8.5 del 2020. Conforme con estos indicadores las aseguradoras cuentan, al cierre del año 2022, con suficiente capacidad financiera y solvencia para responder con las obligaciones y responsabilidades asumidas con los asegurados.

En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2022 el Índice de Suficiencia de Reaseguros, que indica el margen de cobertura de entidades internacionales para eventuales pérdidas que pudiera ocasionar un solo siniestro catastrófico o de gran magnitud en sus riesgos retenidos, fue de 1.60 veces respecto a la pérdida máxima probable. Este indicador relaciona la capacidad de cobertura de los contratos de reaseguro catastrófico comprados por las Aseguradoras, el deducible a cargo de las mismas y sus propias reservas para riesgos catastróficos, respecto al riesgo establecido normativamente del 15% de pérdida máxima probable para los cúmulos retenidos en las zonas de mayor riesgo de catástrofe en el país. La industria también muestra un ratio combinado de suficiencia de retención adecuada, que le permitió obtener rendimientos cercanos al 5% sobre activos, del 12.3% sobre capital y del 8.6% sobre primas.

Tabla III 23. Indicadores financieros, 2022

CONCEPTO	AMERICA	LAFISE	INISER	ASSA	MAPFRE	INDUSTRIA
Inversión Mínima	1.3	1.5	2.0	1.5	1.6	1.6
Margen de Solvencia	3.8	7.5	14.2	7.0	5.0	7.5
Suficiencia de Reaseguro Catastrófico (Patrimonio)	1.3	1.7	1.1	2.6	1.2	1.6
Ratio Combinado de Suficiencia de Retención	90.7%	88.5%	92.5%	80.5%	91.3%	90.1%
Rendimiento de Activo	4.8%	4.7%	7.0%	1.0%	2.4%	4.8%
Rendimiento de Capital	14.4%	10.6%	15.7%	3.1%	9.5%	12.3%
Rendimiento sobre Primas	5.2%	9.2%	24.4%	1.1%	4.2%	8.6%

Fuente: Intendencia de Seguros

3.3 Almacenes generales de depósitos

La industria está integrada por tres Almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito-Institución Auxiliar de Crédito: Almacenadora LAFISE, S.A, Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) y Almacén Financiero BAC, S.A. Las tres pertenecen a bancos que son parte, a su vez, de grupos financieros.

Según lo establece y faculta la Ley 734, “Ley de Almacenes Generales de Depósito”, la operatividad de estas instituciones se fundamenta en el uso de las instalaciones (locales de depósito de mercaderías) de los clientes bajo la modalidad de arrendamiento o de “bodegas habilitadas”, en las que se almacena mercaderías que respalda, la emisión de certificados de depósito con o sin bono de prenda; esto último, como garantía de créditos otorgados por bancos del sistema financiero nacional.

Además del uso señalado anteriormente, estas instituciones disponen de sus propias instalaciones, observándose, al menos en una de ellas, la existencia de tres complejos de bodegas ubicados en puntos estratégicos de la capital o en sus alrededores, y dos complejos de bodegas ubicados en el departamento de Matagalpa, en los que se llevan a cabo, operaciones de orden financiero bajo la emisión de certificados de depósito con o sin bono de prenda, fiscal con mercadería pendiente del pago de impuestos de internación, operaciones de depósito corriente y de operaciones de orden logístico.

De manera particular, y en el desarrollo de actividades de orden financiero, las almacenadoras dispusieron de 53 lugares de depósito autorizados por esta Superintendencia. Se observó que esta infraestructura se concentraba en un 42% en el pacífico y un 58% en el Norte-Centro del país, la cual generó empleo permanente a 164 personas, con un aumento de 24 con relación al 2021.

3.3.1 Actividades de supervisión

La supervisión extra situ a las almacenadoras implicó la realización de análisis mensuales de la información técnico-financiera, que estas entidades remiten periódicamente a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. El alcance de esta revisión incluyó: estados financieros, comportamiento de indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, y rentabilidad comercial. En relación con los títulos de prenda, se examinó la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. Con respecto a los seguros, el análisis extra situ se centra en la revisión de la cobertura de ubicaciones, mercaderías y en la suficiencia de sumas aseguradas para evitar riesgos de infra seguro.

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 3, numeral 10, de la Ley n.º 734, Ley de Almacenes Generales de Depósito, se realizó inspecciones generales a todas las almacenadoras las que cubrieron aspectos relacionados con: Evaluación de la emisión, administración, control

y finiquito de los Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, Evaluación de pólizas de seguro de mercadería, Aspectos Legales de la Almacenadora, y de los depositantes de mercaderías, PLA/FT/FP, Evaluación de los Registros Financieros y Control Interno, y gestión prudencial en el Resguardo de Mercaderías que respalda la emisión de los títulos.

Los señalamientos de estas inspecciones se documentan y se comunican a las Juntas Directivas (Gobiernos Corporativos) y a los coordinadores de Grupos Financieros, en su caso, de cada una de estas instituciones, a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y la aplicación de sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y la modernización de la supervisión.

Por otra parte, se inspeccionaron los lugares de depósito que solicitan las almacenadoras para su debida autorización y, en forma periódica, se supervisa y evalúa la gestión de la Almacenadora en cuanto a la guarda, conservación, supervisión, control y mantenimiento de los inventarios de mercaderías en prenda, que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Estas supervisiones se ejecutan en campo, en los locales donde se depositarán mercaderías (autorización de locales de almacenamiento) o en su caso, en donde existen mercaderías depositadas en calidad de prenda (supervisión y levantamiento de inventarios), con el fin de evaluar los aspectos antes mencionados, así como los seguros y, en especial, la estimación de la suficiencia de cobertura de la prenda.

En este sentido, se llevaron a efecto 185 inspecciones, distribuidas de la manera siguiente: 57 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes, y 128 levantamiento de inventarios para estimaciones de la suficiencia de la mercadería en prenda. Como resultado de estas inspecciones, se emitieron 53 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 384 (Trescientos Ochenta y Cuatro) instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, etc. De igual forma se realizaron 7 resoluciones (3 técnicas-administrativas-operativas, 3 de PLA/FT/FP y 1 sanción pecuniaria), en las cuales, en su caso, el superintendente instruyó a la entidad respectiva sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales, así como la imposición de la sanción correspondiente.

La supervisión y levantamientos de inventarios realizados por la SIBOIF no dan fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objeto fundamental es valorar los controles, la vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

3.3.2 Desempeño financiero

A diciembre de 2022, los activos totales de la industria de almacenes ascendieron a C\$836.9 millones con aumento de 4.6% con relación a 2021. Los pasivos totales ascendieron a C\$116.7 millones, lo que significó un aumento en 2.6% con relación a 2021. Por su parte, el patrimonio ascendió a C\$720.2 millones que denota un incremento del 5.0% con relación al 2021.

Por su parte, el valor total de los inventarios de la industria de almacenes cerró en C\$2,818.2 millones (decrecieron en 13.7% respecto año 2021). El depósito financiero, bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda, ascendió a C\$1,295.0 millones, lo que experimentó un decrecimiento de 24.3%, influenciado básicamente por una baja en los depósitos en el rubro del café.

Los datos de inventarios de mercadería se observan en la tabla siguiente:

**Tabla III 24. Valor de inventarios de mercadería
(Millones de córdobas, diciembre)**

Concepto	2020	2021	2022	Variación Interanual	
				Monto	(%)
Depósito Financiero *	644.1	1,710.4	1,295.0	-415.3	-24.3%
Depósito Fiscal **	644.0	744.2	641.4	-102.8	-13.8%
Depósito Corriente	249.6	434.1	349.8	-84.3	-19.4%
Depósito Simple	512.8	377.8	531.9	154.2	40.8%
Total Depósitos	2,050.4	3,266.5	2,818.2	-448.3	-13.7%

Fuente: Estados Financieros Preliminares enviados por las almacenadoras.

(*) Mercadería bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

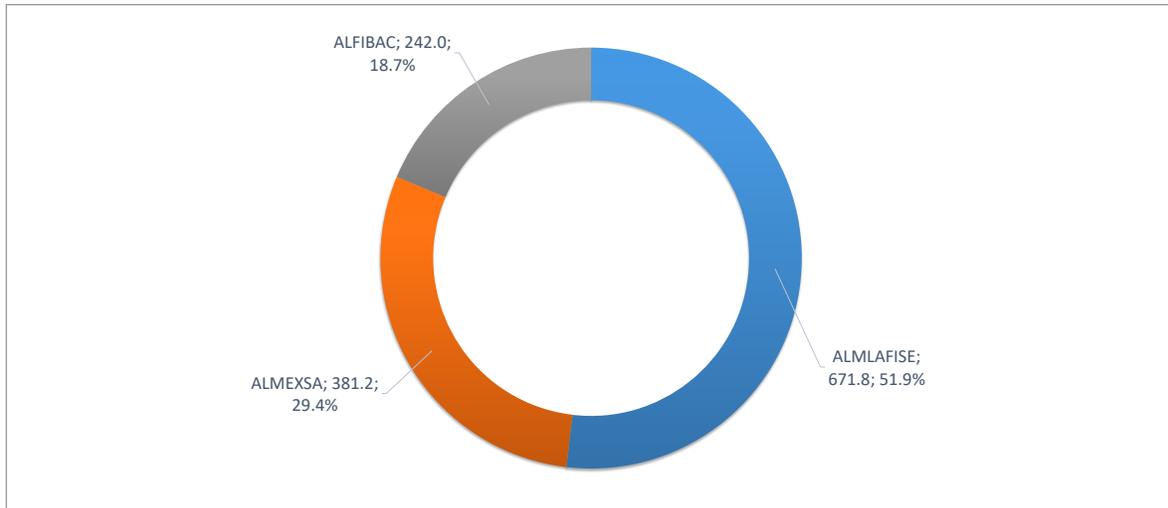
(**) Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

La cobertura de activos de corto plazo a pasivos de corto plazo se ubicó, a diciembre de 2022, en 599%; y a largo plazo, la cobertura de activos totales a pasivos totales se ubicó en 717%. En este periodo, la relación deuda/activos indica que el 86.06% de los activos es financiado con recursos propios, en tanto que el 13.94% de los activos es financiado con deuda, y la relación deuda/capital de 16.20%.

A diciembre 2022, el ROE y el ROA fueron 4.83% y 4.15%, respectivamente, porcentajes superiores a lo observado en 2021 (ROE, 3.10% y ROA, 2.65%).

Finalmente, la captación de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero (C\$1,295.0 millones) con base en las cuales se emitieron Certificados de Depósitos con o sin Bonos de Prenda, a diciembre de 2022 se distribuyó de la manera siguiente: ALMEXSA (29%), ALMLAFISE (52%) y ALFIBAC (19%), lo que puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Gráfico III 6. Inventario en depósito financiero en los Almacenes generales de depósitos (Millones de córdobas)



Fuente: Intendencia de Almacenes

3.4 Valores

Las instituciones autorizadas para operar en el Mercado de Valores son: 1 Bolsa de Valores, 1 Central de Custodia, 3 Calificadoras de Riesgo Internacionales, 1 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y 4 Puestos de Bolsa; de estos últimos, 3 están relacionados con grupos financieros.

En el contexto de autorización de nuevas emisiones, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenida en los prospectos informativos correspondientes. Se registraron USD11,000.0 millones para nuevos programas de emisión y USD5.0 millones como ampliación de programas de años anteriores. Del total autorizado, el 99.96% corresponde a instituciones del sector público y el restante 0.04% corresponde al sector privado.

Al 31 de diciembre 2022, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, INVERCASA SAFI, cuenta con tres fondos financieros inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, con un activo neto total administrado de USD4.78 millones.

3.4.1 Actividades de supervisión

En cumplimiento del marco legal vigente, se efectuaron inspecciones integrales a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a 4 Puestos de Bolsa, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas; en el caso de CENIVAL, se realizó arqueos y conciliación de valores físicos.

A través del monitoreo extra situ, se examinó la información financiera remitida por las entidades participantes y los emisores del mercado de valores, tales como: seguimiento de estadísticas bursátiles, informes de colocación de emisores, comunicados de hechos relevantes e informes de calificación de riesgo, conforme los plazos estipulados en la normativa y circulares de información periódica.

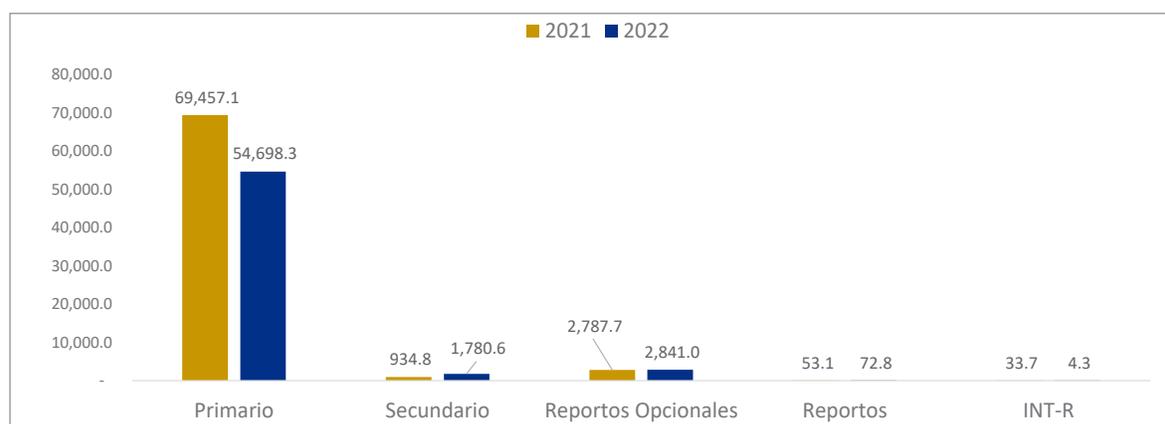
3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles

Durante el año 2022, se transaron en Bolsa de Valores un total de C\$59,396.99 millones, lo que representó una disminución de C\$13,869.41 millones (18.93%) respecto a 2021, marcada principalmente por la reducción en la emisión de instrumentos del sector público (letras del Banco Central de Nicaragua y bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

En el año 2022, el mercado más representativo fue el primario, el cual alcanzó el 92.09% (C\$54,698.27 millones) del volumen total negociado a través de bolsa de valores; en comparación con el año 2021, mostró una disminución del 21.25% (C\$14,758.84 millones) representado fundamentalmente por las negociaciones de instrumentos del Banco Central de Nicaragua, Ministerio de Hacienda y Corporación Agrícola (Agri-Corp). Mientras que el comportamiento de las operaciones en mercado de reportos opcionales, alcanzó los C\$2,841.04 millones, lo que significó un incremento de C\$53.34 millones (1.91% más que el periodo 2021).

En el mercado secundario, se transaron C\$1,780.64 millones que representa el 3.00% del volumen total negociado, y que significa un aumento de C\$845.84 millones (90.48%) con respecto a 2021. En este mercado el 96.87% de los instrumentos negociados pertenecen a Bonos del Ministerio de Hacienda. En lo referente a los mercados de reportos e internacional, identificados como los de menor representación contribuyen con menos del 1% del volumen total negociado.

Gráfico III 7. Mercado de valores: Comparativo de volumen negociado (Millones de córdobas)

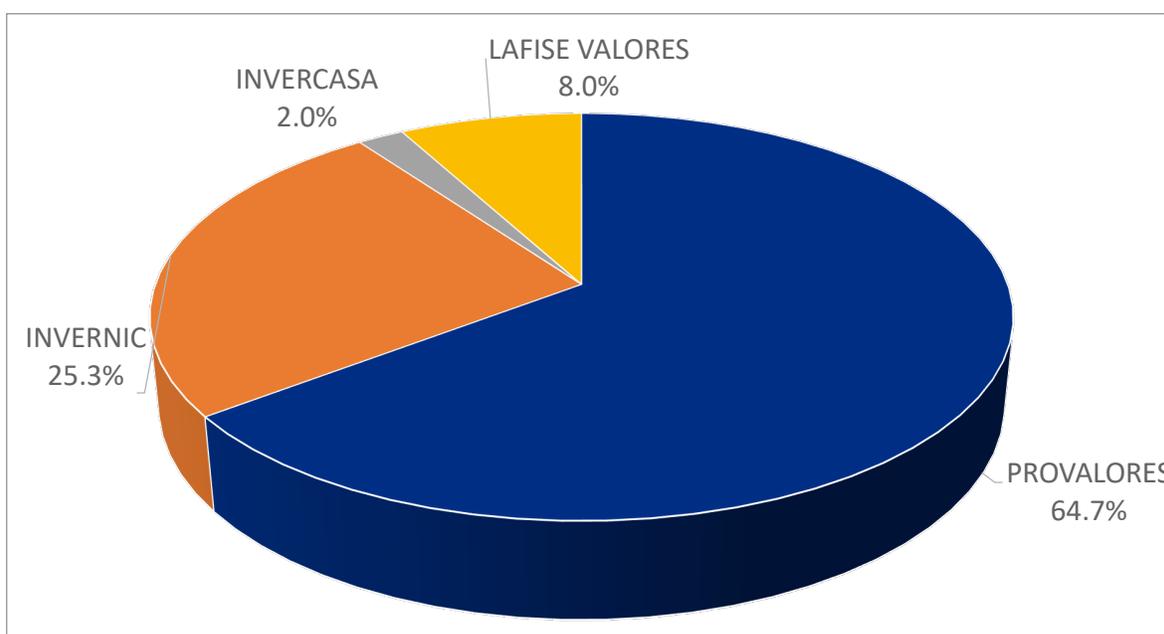


Fuente: Intendencia de Valores

En términos de moneda, el 31.00% del volumen negociado se transó en córdobas y el 69.00% en dólares. Por otra parte, el 93.57% de las operaciones se negociaron a plazos de 360 días o menos, en tanto que el 6.43% se contrataron a plazos mayores a 360 días. En lo referente al sector al cual pertenecen los emisores, el 98.14% del volumen total que se negoció a través de Bolsa de Valores de Nicaragua, corresponde a emisiones de valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP). El restante 1.86% correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado.

La participación de los Puestos de Bolsas en el mercado bursátil se muestra a continuación:

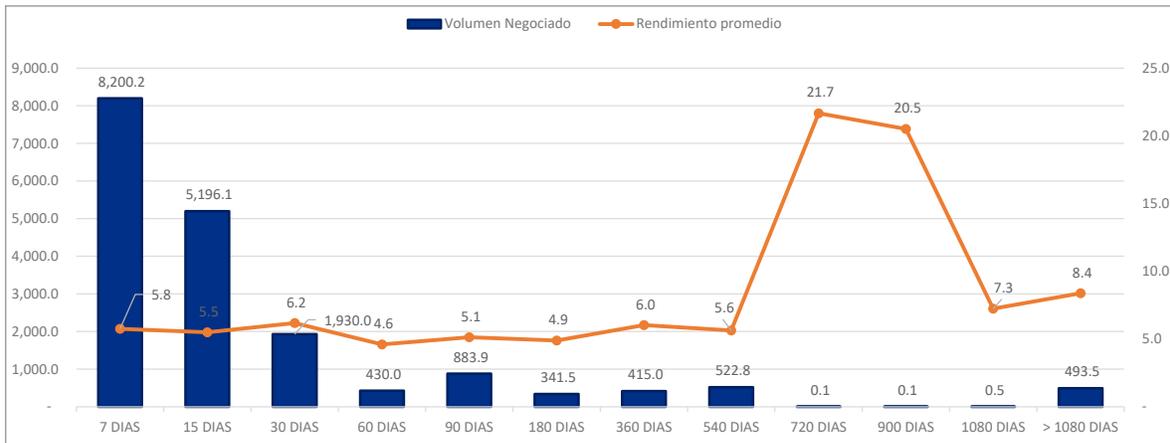
Gráfico III 8. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda córdobas alcanzaron el 6.8%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario, el rendimiento promedio de los mismos fue de 5.8%, mientras que en el mercado secundario oscilaron en 12.8% para instrumentos con vencimientos mayores o iguales a 360 días y 4.6% en operaciones con instrumentos con vencimientos menores a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 4.3%.

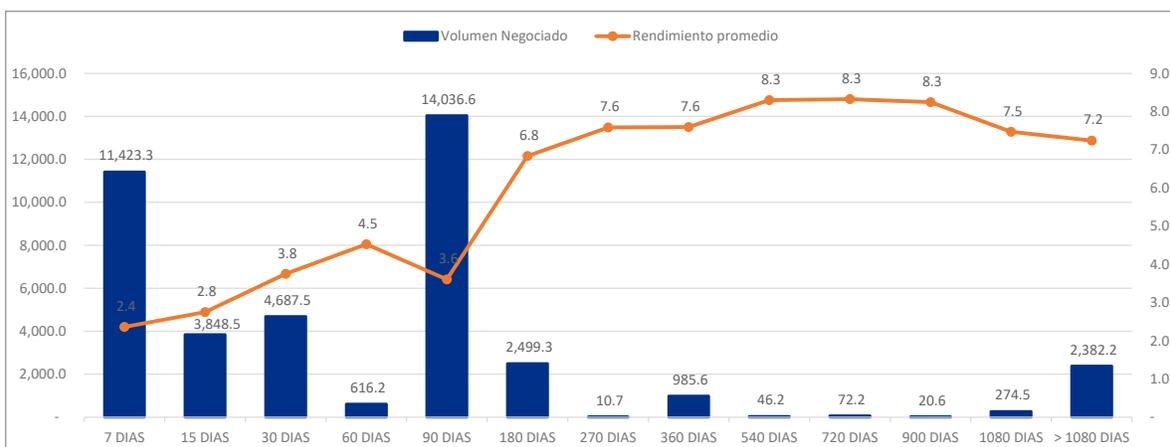
Gráfico III 9. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en córdobas (Millones de córdobas y porcentaje)



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda dólar alcanzaron el 6.6%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario, el rendimiento promedio de los mismos fue de 6.9%, mientras que en el mercado secundario oscilaron en 6.5% para instrumentos con vencimientos mayores a 360 días y 7.2% en operaciones con instrumentos con vencimientos menores o iguales a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 4.7%.

Gráfico III 10. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en dólares (Millones de córdobas y porcentaje)



Fuente: Intendencia de Valores

Respecto a la industria de Fondos de Inversión, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (INVERCASA SAFI, S.A.), los Fondos administrados mostraron los resultados siguientes a diciembre 2022:

Tabla III 25. Fondos de inversión de INVERCASA SAFI, S.A.

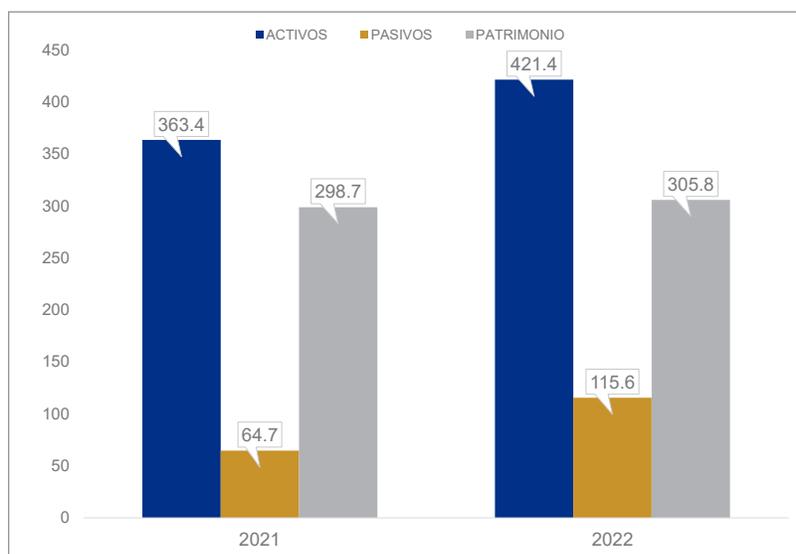
Nombre del Fondo	Patrimonio (US\$)	N° de Inversores
Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez en Dólares No Diversificado	714,219.59	99
Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares, No Diversificado	1,197,935.93	37
INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero de Ingreso Abierto Dólares, No Diversificado	2,864,373.62	163

Fuente: Intendencia de Valores

3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas

A diciembre de 2022, los activos netos de la industria de valores (Bolsa de Valores, CENIVAL, Puestos de Bolsa y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) ascendieron a C\$421.4 millones, que representaron un aumento de 16% con relación a 2021. Por su parte, los pasivos totales alcanzaron los C\$115.6 millones, lo cual representa un aumento del 78.6% con relación a 2021. Finalmente, el patrimonio de la industria alcanzó los C\$305.8 millones que representa un aumento del 2.4%, producto de resultados acumulados de períodos anteriores.

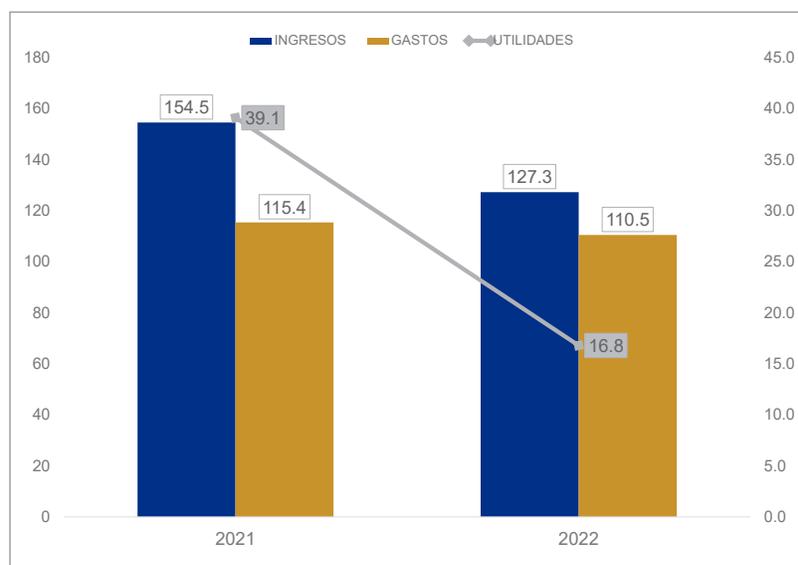
Gráfico III 11. Componentes del Estado de situación financiera, Industria de Valores (Millones de córdobas)



Fuente: Intendencia de Valores

A diciembre de 2022, los ingresos totales de la industria de valores ascendieron a C\$127.3 millones, lo cual representó una disminución de 17.6% con respecto al mismo periodo de 2021. Por su parte, los gastos ascendieron a C\$110.5 millones, representando una disminución de 4.3% contra 2021. Las utilidades generadas en el periodo fueron de C\$16.8 millones, 57.1% menores a las experimentadas en 2021.

Gráfico III 12. Componentes del Estado de resultado, Industria de Valores.
(Millones de córdobas)



Fuente: Intendencia de Valores

Los indicadores financieros de los puestos de bolsa y la Bolsa de Valores de Nicaragua, reflejan una reducción de la rentabilidad sobre los activos y resultados, obtenidos a 2022. Por su parte, la Central Nicaragüense de Valores y la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión INVERCASA SAFI, muestran indicadores mayores sobre el rendimiento de los activos y el patrimonio de los inversionistas, en relación con 2021.

Tabla III 26. Indicadores financieros de los participantes de la industria de Valores

Instituciones supervisadas	Resultados del periodo (Millones)		Rendimiento %	
	Córdobas	Variación con respecto a 2021	ROE	ROA
Puestos de Bolsa	15.7	-16.9	5.8%	4.8%
Bolsa de Valores de Nicaragua	-0.6	-6.6	-1.3%	-1.1%
CENIVAL	1.4	0.9	8.5%	2.2%
INVERCASA SAFI	0.3	0.2	8.2%	6.8%

3.5 Prevención de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)

3.5.1 Supervisión de PLA/FT/FP

Con el fin de verificar el cumplimiento de las instituciones financieras con sus obligaciones legales y normativas de PLA/FT/FP, en 2022 se efectuaron 62 inspecciones sobre PLA/FT/FP a las entidades que, de conformidad con la legislación vigente contra el LA/FT/FP, son sujetos obligados y están bajo el perímetro de regulación y supervisión de la Superintendencia y que pertenecen a las industrias de bancos, financieras, empresas de régimen especial, miembros de grupos financieros locales, oficinas de representación de bancos y sociedades financieras extranjeras, seguros, valores y almacenes generales de depósitos.

En concordancia con los Estándares Internacionales emitidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para la planificación y desarrollo de estas inspecciones se consideraron los resultados de la Evaluación Nacional Riesgos, las tipologías nacionales determinadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). También, dada la naturaleza transfronteriza de los delitos de Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo, se analizaron las amenazas, vulnerabilidades y tipologías presentes a nivel regional contenidas en los informes efectuados y publicados por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el tamaño de las instituciones financieras supervisadas, la mayor o menor cantidad de reportes de operaciones sospechosas presentados, la información estadística de sus operaciones, clientes, los canales de distribución utilizados, la ubicación y presencia geográfica interna y de los países donde éstas operan.

Como parte de los objetivos y alcances de estas supervisiones, se verificó la efectividad de sus programas para la prevención de estos riesgos, y se examinó que en éstos cuenten con las políticas, procedimientos, medidas y controles necesarios para gestionar, prevenir y mitigar su riesgo inherente de ser utilizadas para el LA/FT/FP. Se evaluó la efectividad de sus procesos internos y mecanismos establecidos para detectar, analizar, documentar y reportar operaciones sospechosas a la autoridad competente. De igual manera, se evaluaron los controles que poseen para mantener al menos por el plazo legal, los registros y documentación producto de la Debida Diligencia para el conocimiento del Cliente y su Beneficiario Final y operaciones de sus clientes, a disposición de las autoridades competentes conforme a la ley: Se intensificó el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción para que subsanen las deficiencias determinadas en inspecciones precedentes.

Todo lo anterior, permitió continuar profundizando la implementación del enfoque de supervisión basado en riesgo; potenciar y redirigir los recursos de supervisión disponibles para priorizar a las instituciones, productos y servicios que representan una mayor exposición al riesgo de LA, de FT y de FP; efectuar inspecciones de PLA/FT/FP con mayor frecuencia, alcance e intensidad en cuanto a la aplicación de los procedimientos y pruebas a las entidades bancarias que, de acuerdo a su perfil individual de riesgo, facilitan obtener una mejor percepción de los riesgos a los que están expuestos, dado su tamaño por montos de activos

y depósitos, cantidad de clientes, volumen de transacciones, la complejidad y diversidad del portafolio de productos y servicios financieros ofrecidos, y su pertenencia o no, a grupos financieros transfronterizos, que representen una mayor exposición a estos riesgos a nivel de Sistema Financiero Nacional supervisado.

Como eje transversal de estas supervisiones, mediante la aplicación de los procedimientos pertinentes y el uso de criterios de riesgo, se verificó la comprensión por parte de las instituciones supervisadas de los riesgos de LA/FT/FP identificados en la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos y de los identificados en sus propias evaluaciones individuales de los riesgos de LA, de FT y de FP; la efectividad de las medidas de Debida Diligencia aplicadas para el conocimiento del cliente y del beneficiario final. Del mismo modo, se efectuaron pruebas sobre la integridad de la carga de las transacciones a los sistemas y herramientas automatizadas de monitoreo que utiliza la entidad para la detección temprana de alertas sobre actividades inusuales o sospechosas; se evaluaron sus políticas y procedimientos para efectuar el análisis de esas alertas, y mediante muestras se verificó la efectividad de su proceso interno para el escrutinio y análisis de alertas, su escalamiento y la documentación que sustentó la decisión de los casos que resolvió no presentar reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

De igual forma, de conformidad con los respectivos planes anuales de inspección, se efectuaron las supervisiones a las compañías de seguros, intermediarios de seguros, compañías de valores y almacenes generales de depósito, en las que se adoptaron para ello las mejores prácticas internacionales en materia de PLA/FT/FP.

En general, se observó que como resultado de estas supervisiones, ha habido un impacto positivo en las instituciones bajo supervisión de SIBOIF, que se refleja en el cumplimiento con los requisitos de presentación de reportes de operaciones sospechosas, advertido tanto en la mayor cantidad como en la calidad de los ROS enviados durante el año a la autoridad competente y en gran medida por los bancos que son, entre todos los sujetos obligados a nivel nacional, quienes más ROS envían; así como una mejoría en el cumplimiento de sus obligaciones de PLD/FT que se evidencia en la reducción de los incumplimientos detectados y la efectividad en la atención y cumplimiento de los planes de acción para subsanar las deficiencias determinadas en inspecciones precedentes.

Estas actividades se ejecutaron en coherencia con los estándares internacionales de la materia a los que Nicaragua está obligada, y SIBOIF en particular, para promover un mayor entendimiento de los riesgos y el fortalecimiento de los programas de prevención de LA/FT/FP que vienen implementando las instituciones financieras las cuales, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación contra el LA/FT/FP, expresamente fueron designadas y están bajo el perímetro de regulación, supervisión y sanción de la SIBOIF. Siempre que el caso lo requirió, y con base en el marco legal vigente, se impusieron sanciones y/o medidas correctivas que correspondían para que fuesen subsanadas las debilidades determinadas en el proceso de supervisión.

3.5.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP

De conformidad con la recomendación 34 del GAFI y el Artículo n° 31 de la “Ley contra el LA/FT/FP”, la SIBOIF emitió 12 circulares a las entidades bajo su supervisión, impartiendoles, entre otras, directrices, retroalimentación y orientaciones relacionadas con:

- a) Reforzamiento sobre la comprensión de los riesgos de LA, FT y FP identificados en la ENR 2017-2019 para su incorporación en sus Evaluaciones Individuales de estos riesgos.
- b) Retroalimentación y Directrices para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones ALA/CFT/CFP.
- c) Directrices para fortalecer el entendimiento de los Riesgos de LA/FT/FP, la aplicación del EBR y presentación de ROS.
- d) Fortalecimiento de las medidas para verificar al Beneficiario Final.
- e) Seguimiento al Cumplimiento de sus Obligaciones de Presentación de ROS.
- f) Retroalimentación Genérica sobre Riesgos de FT y FP.
- g) Directrices Derivadas de la “Guía Especial para la Prevención, Detección y Enfrentamiento a las Estafas y Ciberdelitos”.

3.5.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP

En 2022, el logro estratégico más sustantivo y de interés nacional para el país en materia de PLD/FT y en que como parte del trabajo interinstitucional coordinado por el Consejo Nacional ALA/CFT/CFP, participó SIBOIF de forma muy activa y destacada, fue conseguir que en la Plenaria del GAFI celebrada en octubre de 2022, este Organismo aprobará sacar a Nicaragua del Seguimiento Intensificado y de la Lista Gris en que la tenía; logro que también fue positivamente reconocido por el FMI en su reciente visita a Nicaragua. Una vez alcanzado este objetivo, Nicaragua se convierte en un país más atractivo para la inversión extranjera directa, sana y estable que venga a contribuir al desarrollo y crecimiento económico del país.

En el marco de ese proceso de seguimiento intensificado del que Nicaragua estaba siendo objeto por parte del ICRG-GAFI, derivado de la Evaluación Mutua efectuada por GAFILAT en 2017, la SIBOIF, como parte de la Consejo Nacional ALA/CFT/CFP y de la Sub Comisión de Regulación y Supervisión del mismo, trabajó en cuanto le corresponde cumplir de las 40 Recomendaciones y de los 11 Resultados del GAFI, para fortalecer su labor tanto de prevención como de la supervisión de los riesgos del LA/FT/FP. Además, proveyó toda la información y las estadísticas pertinentes con el propósito de evidenciar las mejoras y avances tanto en cumplimiento técnico como en efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP del país. Como resultado de todo este esfuerzo, finalmente se logró que en octubre de 2022, Nicaragua saliera de la Lista Gris y del Seguimiento Intensificado en que tenía al país.

La SIBOIF, como parte del Comité de PLA/FT/FP perteneciente al CCSBSO, participa en las actividades de formulación y calibración de la metodología general de medición regional del riesgo LA/FT/FP, que se aplicará dentro de ese Consejo para el análisis de los bancos de cada

país que son miembros de grupos financieros regionales. Asimismo, por medio del citado Comité, se continúa proporcionando información al CCSBSO sobre el positivo progreso alcanzado por Nicaragua en la superación de las brechas determinadas por el GAFILAT en la Evaluación Mutua en lo que corresponde de las 40 Recomendaciones y particularmente de los 11 Resultados Inmediatos del GAFI, que tienen relación directa con el sistema financiero supervisado.

3.6 Supervisión consolidada regional

La SIBOIF en cumplimiento con la Ley General de Bancos y normas prudenciales, continuó fortaleciendo el proceso de supervisión consolidada de los grupos financieros con la comprobación del cumplimiento del límite de concentración de partes relacionadas y grupos de interés económico, indicador de solvencia mínimo requerido y complementado con el seguimiento a la gestión de los riesgos y la revisión de los estados financieros individuales y consolidados.

Del mismo modo, a través del Comité Técnico de Enlace (CTE) para la supervisión consolidada y transfronteriza del CCSBSO, se continuó con reuniones virtuales, mediante las cuales se compartió información sobre los riesgos relevantes y operaciones de las entidades pertenecientes a los grupos financieros, asimismo se mantuvo el intercambio de información trimestral y el seguimiento mensual de indicadores por cada una de las jurisdicciones donde tienen presencia los grupos financieros. Igualmente, la Superintendencia participó en reuniones del Comité Ad-Hoc de Comunicaciones CCSBSO y del Comité de Riesgo Ambiental y Social (CRAS), con el cual se han realizado capacitaciones sobre las finanzas sostenibles.

Por otro lado, durante 2022, la SIBOIF participó virtualmente en los Colegios de Supervisores de los Grupos Financieros PROMERICA y FICOHSA que tienen presencia local, con el objetivo de propiciar la cooperación y el intercambio de la información entre los supervisores para tener una visión compartida del perfil de riesgo de los grupos bancarios con presencia regional y la gestión de sus riesgos. También se atendió a un equipo de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) que realizaron Inspección transfronteriza a un grupo financiero regional que consolida sus operaciones en Panamá, conforme a los acuerdos bilaterales suscritos por esta SIBOIF.

En materia contable, la SIBOIF participó en 2 reuniones virtuales del Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) del CCSBSO en las cuales se dio seguimiento a los avances en la región de las hojas de ruta para adopción de las NIIF, la elaboración de guías de supervisión contable, la participación en capacitaciones de NIIF 5, 15 y Tratamiento NIIF de las titularizaciones.

Por otro lado, se emitieron circulares a las instituciones supervisadas a través de las cuales se informó sobre los cambios realizados al marco contable. Se efectuaron, entre otras tareas, actividades de apoyo tales como la atención a consultas y aclaraciones sobre los aspectos

del marco contable para bancos y financieras, entre otras actividades. Asimismo, se revisó el cumplimiento normativo de los informes de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 y de contratación de los servicios de auditoría externa del período 2022 de las instituciones bancarias y financieras.

3.7 Sanciones y multas

En cumplimiento al marco legal vigente, se impuso sanciones pecuniarias a las entidades supervisadas a favor del Fisco de la República. Se encuentran firmes las siguientes:

Tabla III 27. Sanciones y multas

Entidades	N° de Multas	Monto impuesto en unidades de multa*	Monto Impuesto en Córdoba**
Bancos	9	72,003.0	
Compañías de Seguros	2	42,000.0	
Almacenes Generales de Depósitos	1	1,000.0	
Mercado de Valores	1	1,000.0	99,600.0
Total	13	116,003.0	99,600.0

* Cada Unidad de Multa es el equivalente U\$1.00

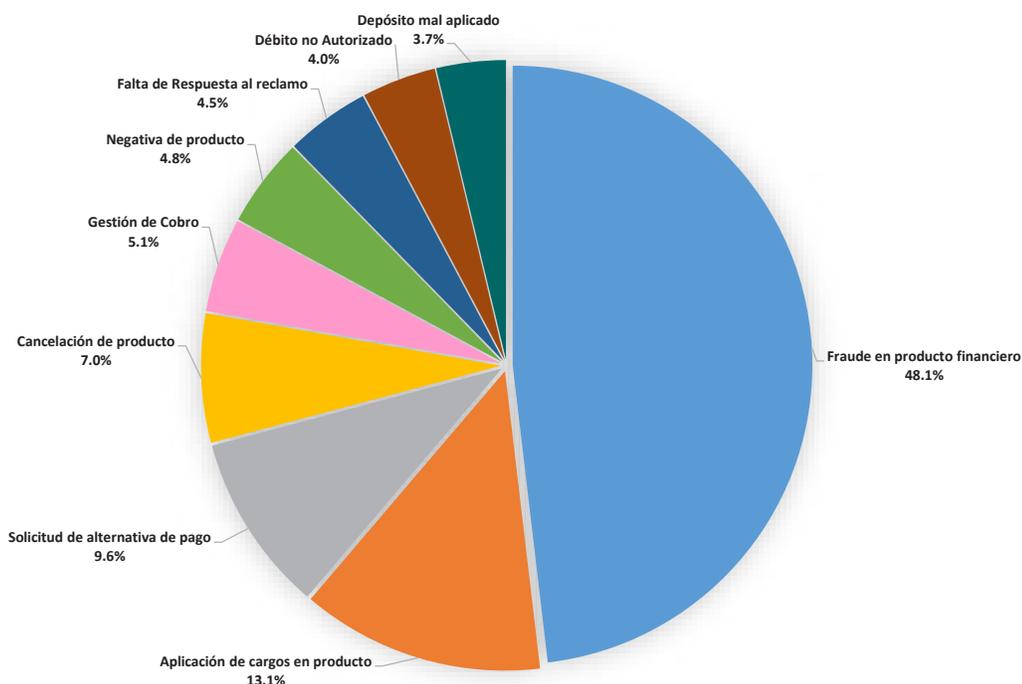
** Los montos de las multas indicados en córdobas, son conforme lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales y su norma de actualización.

Vale aclarar que estas corresponden a aquellas sanciones pecuniarias que se encuentran firmes al 31 de diciembre de 2022.

IV. Atención al público.

La SIBOIE, a través de la Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros (DAUSF) y con el objetivo de promover la transparencia y protección de los derechos de los Usuarios de Servicios Financieros, en el año 2022 recibió 508 reclamos, cuyas temáticas principales fueron: fraude en producto (cuenta de ahorro, cuenta nómina, cuenta corriente y tarjeta de crédito), aplicación de cargos en producto (tarjetas de crédito y préstamos), solicitudes de alternativas de pago, cancelación de producto (cuenta de ahorro, cuenta nómina, cuenta corriente y tarjeta de crédito), gestiones de cobro, negativa en solicitud de producto (cuenta nómina, cuenta de ahorro, cuenta corriente y préstamo personal), falta de respuesta al reclamo, débitos no autorizados en cuenta y depósito mal aplicado, como se observa en el gráfico siguiente:

**Gráfico IV 1. Ámbitos de Reclamos
(Participación %)**



Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros.

De los 508 reclamos recibidos en el año 2022, 153 se encuentran en proceso y se emitieron 355 resoluciones debidamente razonadas y fundamentadas conforme lo preceptúa el artículo 49 de la Resolución N°CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013 “Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras” y sus Reformas; dichas resoluciones se clasifican conforme la siguiente tabla:

Tabla IV 1. Estadísticas de Atención a Usuarios por resolución

Tipo de Resolución	Total	Porcentaje (%)
Improcedente	179.0	35.2%
A favor del Cliente	85.0	16.7%
A favor de la Entidad	81.0	15.9%
A favor de Ambos	5.0	1.0%
No corresponde Resolver	5.0	1.0%
Total solicitudes resueltas	355.0	69.9%
Solicitudes en proceso	153.0	30.1%
Total solicitudes resueltas	508.0	100.0%

Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros

También, se realizaron 908 atenciones de forma telefónica y electrónica, referentes a consultas de los usuarios de servicios financieros.

Los esfuerzos realizados a la fecha están orientados a promover una cultura financiera y consumo responsable de los productos y servicios del sector, de conformidad con el mandato legal consignado en la “Ley No. 842 Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias”, artículo 54, sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, el que a su vez se encuentra alineado con la “Ley No. 561 Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”, artículo 1, párrafo segundo, la cual establece que «La función fundamental del Estado, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos...».

Del mismo modo, la SIBOIF, a través de la Dirección Legal, ha continuado con el proceso de atención de instituciones extintas. Para tal efecto, se revisaron 32 casos de usuarios de esas entidades. Los casos giraron en torno a las situaciones siguientes:

Tabla IV 32. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas

Concepto	Cantidad
Cancelación de hipotecas	13
Liberación de prenda	4
Información sobre nuevo acreedor	1
Requerimiento PGR	7
Otras consultas	7
Total general	32

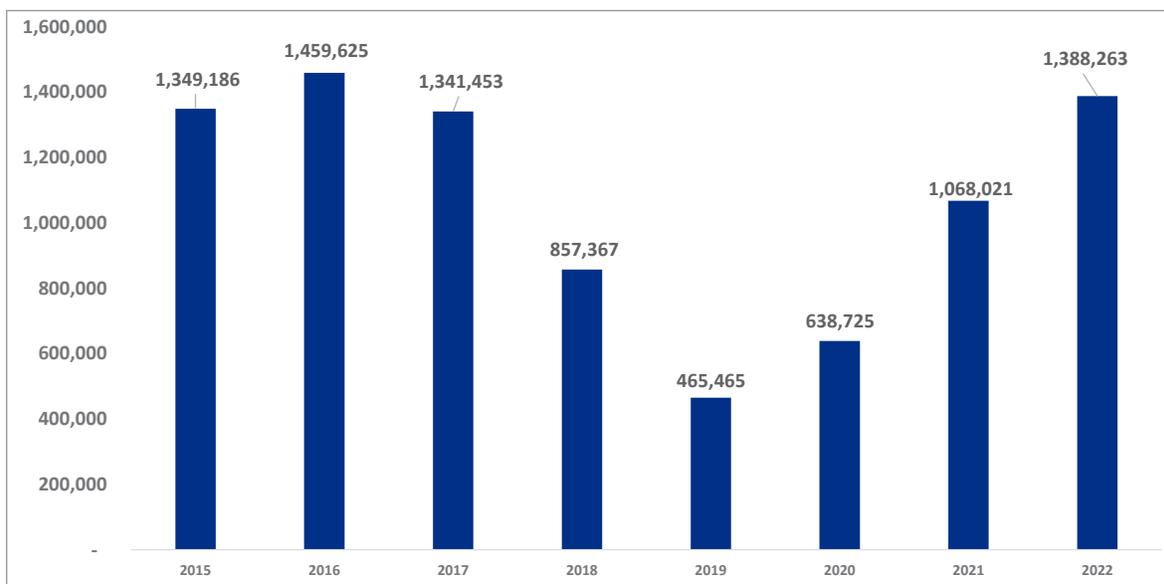
Fuente: Dirección Legal

En el año 2022, la Intendencia de Seguros conforme a las facultades conferidas por el artículo 92, de la Ley No. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas, atendió 90 consultas de usuarios del servicio financiero de seguros y 168 reclamos presentados por los usuarios en calidad de asegurados y/o beneficiarios de los servicios prestados por las compañías de seguros, de las cuales 60 fueron resueltas a favor de los usuarios, 58 a favor de las Aseguradoras, 15 archivados por no cumplir con requisitos establecidos en la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, 1 desistido, y 36 están aún en trámite.

En relación con el suministro de información de los clientes de bancos y financieras, la Norma emitida en la resolución n.º CD-SIBOIF-413-1-MAR27-2006, “Norma Sobre el Funcionamiento y Procesamiento de Datos de la Central de Riesgo”, en sus Artículos n.º 10, 11 y 13, establece las pautas en cuanto a la solicitud, suministro y obtención de la información crediticia por parte de las instituciones financieras, la SIBOIF y los clientes. En este sentido, durante el año 2022, se atendieron un total de 1,388,263 consultas de referencias crediticias (1,068,021 en 2021), a través del Sistema de la Central de Riesgo.

Asimismo, se continúa con la revisión periódica de la calidad de la información que reportan las Instituciones Financieras a la Central de Riesgo de la Superintendencia, con lo que se apoya a la confiabilidad de la información consultada por los deudores, supervisores y supervisados.

Gráfico IV 2. Comportamiento de solicitudes a la Central de Riesgo



Fuente: Intendencia de Bancos

Finalmente, la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la SIBOIF regida bajo los lineamientos de la Ley n.º 621, «Ley de Acceso a la Información Pública» (divulgada en La Gaceta, diario oficial, n.º 118 del 22 de junio de 2007), mediante resolución SIB-OIF-XV-260-2007, el 30 de noviembre de 2007, tiene como misión «facilitar, a las personas que así lo demanden, acceso a la información pública propiamente dicha». En este sentido, se atendieron 601 consultas del público.

V. Aspectos administrativos y de control.

5.1 Aspectos administrativos

En 2021, la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras tuvo un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, según Resolución de referencia CD-SIBOIF-1346-5-NOV22-2022, por C\$491,540,016.33 (Cuatrocientos noventa y un millones quinientos cuarenta mil dieciséis córdobas con treinta y tres centavos), de los cuales el 75% fueron aportados por las entidades supervisadas y el restante 25% por el Banco Central de Nicaragua, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley n.º 316, reformada por la Ley n.º 552 Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones

Financieras, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, n.º 169 del 31 de agosto de 2005 y su reforma. A continuación, su detalle por categoría:

**Tabla V 1. Presupuesto 2022
(En córdobas)**

Descripción	Presupuesto 2022
Servicios personales	269,967,889.41
Servicios no personales	71,557,284.05
Materiales y suministros	5,402,073.18
Imprevistos	3,369,846.48
Total egresos corrientes	350,297,093.12
Inversiones	141,242,923.21
Total Presupuesto 2022	491,540,016.33

El año 2022 fue esencialmente productivo para la SIBOIF. Uno de los pilares fundamentales que la institución impulsó fue garantizar mejores condiciones de trabajo para los 268 servidores públicos con que cuenta. De esta forma, se invirtió C\$ 36,347,710.3 en la remodelación y construcción de 879.4 metros cuadrados en la que se instalaron 21 oficinas y 78 espacios de trabajo.

Capacitación y Desarrollo Institucional:

En el 2022 se aprobaron 52 capacitaciones a servidores públicos de las diferentes Intendencias y Direcciones de la SIBOIF, en diversos eventos formativos de actualización y entrenamiento, efectuados en modalidad presencial y virtual. Los temas abordados en las capacitaciones están relacionados con adopciones de nuevas tecnologías como Blockchain, la gestión de riesgos, prevención de lavado de activos, protección del inversionista y de mercado de valores, entre otros aspectos ligados al quehacer de esta Superintendencia.

Por otro lado, en el ámbito de tecnología de información, se garantizaron y fortalecieron los servicios de apoyo a la supervisión y a los aspectos administrativos, a través de soluciones que permitieron continuar operando de forma remota y presencial. Asimismo, se aseguraron, en tiempo y forma los distintos tipos de publicaciones de la información pública en la página web.

En otro ámbito y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, en el primer mes del año 2022, se publicó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y en atención a lo instruido en la Circular Administrativa N° 02-2011, emitida por la Contraloría General de la República (CGR), así como en el artículo 5, de la “Normativa para la Evaluación del Sistema de Contratación del

Sector Público”, se cumplió con la remisión a la CGR de los informes correspondientes a la evaluación trimestral del PAC.

En el período presupuestario correspondiente al año 2022, se ejecutaron bajo el marco legal correspondiente, 91 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de la función pública de la institución. A continuación, detalle:

Tabla V 2. Procesos de contrataciones, 2022

Modalidad de Contratación	Cantidad de Procesos Ejecutados
Compras Menores	75
Contratación Simplificada	1
Licitación Selectiva	12
Licitación Pública	3
TOTAL	91

5.2 Auditoría interna y externa

5.2.1 Auditoría interna

El Plan Anual de Auditoría Interna de la SIBOIF fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en Artículo n° 64 de La Ley Orgánica de dicho Órgano Superior de Control. Para el cumplimiento de este plan de trabajo se ejecutaron auditorías bajo la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, en las que se emplearon como criterios fundamentales de evaluación el cumplimiento de las Leyes y Autoridades aplicables a la SIBOIF, Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y Normativas Internas, en pro de fortalecer la estructura de control. Como resultado de estas actividades se identificaron oportunidades de mejora que han sido atendidas por las diferentes áreas administrativas y de apoyo.

En el proceso de ejecución del plan de Auditoría Interna, se evaluó de forma recurrente la gestión en el uso y administración de los recursos institucionales con lo que se alcanzaron los resultados siguientes:

- a) Se realizaron seis auditorías previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna, cuyos informes fueron remitidos a la Máxima Autoridad y a la CGR para la debida aprobación del Consejo Superior. Las evaluaciones realizadas corresponden a auditorías de cumplimiento a la función y control interno en las áreas siguientes: Unidad de Adquisiciones, Dirección

de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología de la Información, Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios, Ejecución del Presupuesto institucional y Servicios Generales.

- b) En cada auditoría ejecutada se incluyó el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, para proveer información al Comité de Auditoría y Dirección Superior sobre el avance, en la aplicación oportuna de las propuestas de mejoras enunciadas por los auditores en informes de auditoría internas y externa del período anterior; además de evaluar la gestión y atención de los funcionarios responsables de implementar las medidas correctivas. De forma paralela se remiten informes ejecutivos a la CGR, que son avalados por la máxima autoridad, la cual comparte información sobre los alcances, modificaciones y actualizaciones realizadas para el fortalecimiento de nuestra estructura de control.
- c) Del mismo modo, conforme lo prescrito en el Artículo n° 3 numeral 16 de la Ley n° 316, Ley de la SIBOIF, se realiza verificación mensual de la información que reporta la Dirección Administrativa Financiera sobre el avance físico y financiero de la ejecución del presupuesto de la SIBOIF.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley n° 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Normas de Auditoría Gubernamental, se realizaron evaluaciones semestrales sobre la gestión de Auditoría Interna, las que fueron remitidas para el conocimiento de la CGR. (anexo 1).

Tabla V 3. Informes emitidos – Auditoría Interna

N°	Referencia	Fecha de Emisión	Título de Informe	Período	Tipo de Actividad
1	IN-016-002-2022	6/24/2022	Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación ejecutados por la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2021 .	Planificada
2	IN-016-003-2022	7/4/2022	Auditoría de Cumplimiento a la Administración y Función de la Dirección de Recursos Humanos	1° de enero al 31 de diciembre de 2021	Planificada
3	IN-016-004-2022	6/28/2022	Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución del Presupuesto Anual de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2021	Planificada
4	IN-016-005-2022	10/13/2022	Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Tecnología de la Información.	1° de enero al 31 de diciembre de 2021	Planificada
5	IN-016-006-2022	12/16/2022	Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2021	Planificada
6	IN-016-007-2022	1/16/2023	Auditoría de Cumplimiento a la Función de Servicios Generales.	1° de enero al 31 de diciembre de 2021	Planificada
7	SIB-UAI-C-001-01-2022/MAJC	1/19/2022	Evaluación al Plan Anual de Auditoría II semestre 2020	N/A	Extra plan
8	SIB-UAI-C-004-01-2022/MAJC	1/24/2022	Arqueo e informe de caja general	N/A	Extra plan
9	SIB-UAI-C-040-03-2022/MAJC	3/16/2022	Informe de Baja y Traslado de Activo Fijos	N/A	Extra plan
10	SIB-UAI-C-057-04-2022/MAJC	4/1/2022	Arqueo e informe de caja general	N/A	Extra plan
11	SIB-UAI-C-061-04-2022/MAJC	4/19/2022	Arqueo e Informe de caja general	N/A	Extra plan
12	SIB-UAI-C-101-07-2022/MAJC	7/6/2022	Elaboración y remisión de evaluaciones al desempeño I semestre 2021.	N/A	Extra plan
13	SIB-UAI-C-106-07-2022/MAJC	7/29/2022	Informe de Destrucción de Documentos	N/A	Extra plan
14	SIB-UAI-C-110-09-2022/MAJC	9/19/2022	Presentación de Plan de Auditoría Interna, período 2023.	N/A	Extra plan
15	SIB-UAI-C-112-09-2022/MAJC	9/28/2022	Informe de Destrucción de Documentos	N/A	Extra plan
16	SIB-UAI-C-116-10-2022/MAJC	10/3/2022	Arqueo e Informe de caja general	N/A	Extra plan
17	SIB-UAI-C-132-10-2022/MAJC	10/10/2022	Arqueo e Informe de caja general	N/A	Extra plan
18	SIB-UAI-C-145-10-2022/MAJC	10/16/2022	Verificación de Inventario.	N/A	Extra plan
19	SIB-UAI-C-151-11-2022/MAJC	11/30/2022	Evaluación al desempeño correspondiente al II semestre.	N/A	Extra plan
20	SIB-UAI-C-153-12-2022/MAJC	12/14/2022	Verificación de bienes propuestos para baja física y contable.	N/A	Extra plan
21	SIB-UAI-C-155-12-2022/MAJC	12/16/2022	Informe de caja general	N/A	Extra plan
22	SIB-UAI-C-156-12-2022/MAJC	12/20/2022	Verificación de Inventario de Activo Fijo	N/A	Extra plan
23	SIB-UAI-C-157-12-2022/MAJC	12/21/2022	Inspección de Productos Vencidos en Almacén	N/A	Extra plan

5.2.2 Auditoría Externa

Durante el 2022 fue realizada Auditoría Financiera y de Cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2021, por la Firma de Auditores BDO Nicaragua, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes, y que fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República. En anexo 6.1 se presenta el dictamen emitido por la firma.

VI. Anexos

6.1 Informe de Auditoría Externa

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**
Managua, República de Nicaragua

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (en lo sucesivo “la Superintendencia”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de Superintendencia en relación con los Estados Financieros

2. La Administración de Superintendencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
3. Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención ya sea de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista. Los responsables del Gobierno Corporativo son los encargados de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los Estados Financieros

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Página No. 2

5. Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoria acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno de la Superintendencia relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Informe sobre otros requerimientos regulatorios

7. Las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) requieren que emitamos 2 informes adicionales sobre otros requerimientos regulatorios, los cuales se presentan en las páginas números 35 a la 52 y fueron emitidos con fecha del 24 de enero de 2023. Estos informes adicionales son requerimientos acordes a lo establecido en las NAGUN y se consideran parte integral de una auditoría y deben ser leídos en conjunto con el informe del auditor independiente al considerar los resultados de nuestra auditoria. Nuestra opinión no se califica por este asunto.

Restricción de uso y distribución

8. Este informe es únicamente para uso e información de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), sin embargo, una vez aprobado por la Contraloría General de la República de Nicaragua, es un documento de carácter público.

Al Consejo Directivo de la
Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

Página No. 3

Otros asuntos

9. Los estados financieros de la Superintendencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron una opinión no calificada sobre dichos estados financieros, con fecha 12 de octubre de 2021. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.



Erick Rocha Flores
Contador Público Autorizado
Licencia No. C.P.A. No. 2540



BDO Nicaragua

24 de enero de 2023

Informe de los auditores independientes sobre el control interno

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Banco y de
Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)**

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (en adelante como “la Superintendencia”), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 24 de enero de 2023. Nosotros consideramos el control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad sobre los estados financieros.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República y en ausencia de éstas, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores significativos, ya sea por fraude o por error.

Al efectuar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos de la entidad que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Superintendencia para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de establecer y mantener un control interno para la entidad. Para cumplir con esta responsabilidad la administración de la entidad debe evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicho control interno. Los objetivos del control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y con los términos de los contratos o convenios, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores y fraudes pueden ocurrir y no ser detectados.

También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Banco y de
Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)**
Página No. 2

Para propósitos de este informe, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y de si fueron puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control.

Durante nuestra auditoria no observamos asuntos relacionados con el control interno y su operación que pudieran considerarse condiciones reportables según la siguiente definición:

Condiciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración Superior en los estados financieros de la entidad.

Una deficiencia importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos del control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros de la entidad puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los aspectos que pudieran considerarse como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior.

Adicionalmente, no hubo condiciones reportables reportadas en años anteriores a los cuales debamos dar seguimiento durante la auditoria de año 2021.

Restricción de uso y distribución

Este informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo, de la Administración Superior de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y de la Contraloría General de la República, sin embargo, una vez aprobado por la Contraloría General de la República de Nicaragua, es un documento de carácter público.


Erick Rocha Flores
Contador Público Autorizado
Licencia C.P.A. No. 2540



BDO Nicaragua

24 de enero de 2023

6.2 Industria de Valores

Tabla VI-2.1 Registro de Emisiones de Valores

Fecha de Registro	Código de Registro	Emisor	Valores Registrados	Monto de la Emisión
31/01/2022	0451	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua (BRN) en moneda dólares.	US\$100,000,000.00 (Cien millones de dólares de los Estados Unidos de América)
21/12/2022	0452	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción del año 2023.	USD9,000.0 millones (Nueve mil millones de dólares de los Estados Unidos de América).
21/12/2022	0453	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) del año 2023	USD1,800.0 millones (Mil Ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).
21/12/2022	0454	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Certificados de Bonos por Indemnización Serie desmaterializada "EE-D" y Serie física "EE".	N/A
21/12/2022	0455	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua (BRN) en moneda dólares.	US\$100,000,000.00 (Cien millones de dólares moneda de los Estados Unidos de América).

Tabla VI-2.2 Modificaciones al Registro de Emisiones de Valores

Fecha de Modificación	Resolución	Emisor	Concepto de Modificación
17/08/2022	0491	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Modificación del plazo de colocación del Programa de Emisión de Títulos de Inversión del BCN 2018, extendido por cuatro años adicionales a partir del 18 de agosto de 2022.
21/09/2022	0493	FID, Sociedad Anónima. (FID, S.A)	Modificación del asiento registral del Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija de Papel Comercial y Bonos en relación con el aumento del monto a U\$10,000,000.00 (Diez millones de dólares).

Tabla VI-2.3 Cancelación al Registro de Emisiones de Valores

Fecha de Cancelación	Resolución	Emisor	Concepto de Cancelación
25/08/2022	0492	INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (INVERCASA SAFI)	Autorización de desinscripción del Fondo de Inversión denominado: "INVERCASA Fondo de Inversión Inmobiliario Dólares, No Diversificado", administrado por INVERCASA SAFI.



www.siboif.gob.ni